

## Glosario

---

### A

Abanico de selección	Conjunto de billetes numerados del uno al diez que progresivamente muestran diferentes grados de limpieza o desgaste, representativos de los cambios que por el uso sufre el estado físico de los billetes.
Acreeedores oficiales	Organismos u organizaciones públicas o internacionales a las que les adeuda un gobierno, incluye: a) los préstamos de organismos internacionales (préstamos multilaterales), es decir, préstamos y créditos del Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y otros organismos multilaterales e intergubernamentales; y b) los préstamos otorgados por gobiernos (préstamos bilaterales), es decir, préstamos de gobiernos y sus organismos (incluidos los bancos centrales) y préstamos de organismos públicos autónomos.
Actividad económica	Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales.
Activos internacionales netos	Los activos internacionales netos se definen como la reserva bruta, más los créditos convenio con bancos centrales a más de seis meses, a lo que se restan los adeudos totales con el FMI y con bancos centrales derivados de convenios establecidos a menos de seis meses. Asimismo, se considera el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los EE.UU.A. de las operaciones de compra - venta de divisas y oro concertadas a la fecha.
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente. Compromisos que adquiere el Gobierno Federal en un ejercicio fiscal, que se encuentran devengados al 31 de diciembre del mismo ejercicio, para ser liquidados durante el año inmediato posterior en el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de marzo; siempre y cuando se haya informado de su monto y características a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores)	Instituciones financieras que se dedican de manera exclusiva, habitual y profesional a administrar las cuentas individuales de los trabajadores y a canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de seguridad social, así como administrar sociedades de inversión especializadas (SIEFORES), las que producirán rendimientos que se integrarán a las cuentas individuales de cada trabajador.
Aduana	Las aduanas son oficinas públicas administrativas establecidas en los lugares de acceso o salida del país, dependientes del Servicio de Administración Tributaria perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con facultades para recaudar impuestos y demás derechos que se hallen a su cargo, fiscalizar la entrada y salida de mercancías y hacer cumplir las leyes que a este ramo se refieren, y las que le son conexas, como las de salubridad, comunicaciones, migratorias, etc.
Agentes económicos	Se refiere a la clasificación de las unidades administrativas, productivas o consumidoras que participan en la economía; en Cuentas Nacionales se consideran agentes económicos a las familias, empresas, gobierno y el exterior. En el caso de las transferencias, los agentes económicos son: Empresas Públicas, Empresas Privadas, Organismos Descentralizados, Productores de Mercancías, Instituciones de Seguridad Social, Organismos Descentralizados Productores de Servicios Sociales y Comunes, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Particulares, Estados y Municipios, y el Exterior.

Agregados monetarios	<p>Son los componentes que integran la masa monetaria.</p> <p>Los cuatro agregados más usuales son:</p> <p>M1 = El agregado monetario M1 está compuesto por los billetes y monedas en poder del público, las cuentas de cheques en poder de residentes del país y los depósitos en cuenta corriente. Los billetes y monedas en poder del público se obtienen al excluir la caja de los bancos del total de billetes y monedas en circulación.</p> <p>M2 = El agregado monetario M2 incluye a M1, a la captación bancaria de residentes, a los valores públicos y privados en poder de residentes y a los fondos para el retiro.</p> <p>M3 = M3 incluye a M2, a la captación bancaria de residentes del exterior y a los valores públicos en poder de residentes del exterior.</p> <p>M4 = El agregado monetario M4 incluye, además de M3, la captación de las sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior provenientes de residentes en el exterior y de nacionales.</p>
Ahorro	<p>Es la cantidad monetaria excedente de las personas e instituciones sobre sus gastos. También se denomina así a la parte de la renta que después de impuestos no se consume, en el caso de las personas físicas; ni se distribuye en el caso de la sociedad.</p> <p>Es el ingreso no consumido, es decir la diferencia entre el ingreso y el consumo. En una economía abierta debe considerarse el agregado de las transferencias netas del exterior o la sustracción de las transferencias netas al exterior. Para una economía cerrada el ahorro es igual a la inversión (ahorro e inversión realizada en contraposición a ahorro e inversión deseada).</p> <p>Ahorro significa "reservar" una capacidad productiva, no empleada en la producción de bienes de consumo y dejarla disponible para producir nuevos bienes de inversión. El ahorro nacional no consiste en acumular dinero, sino capital.</p> <p>Diferencia positiva que resulta de la comparación entre los ingresos y los gastos de una entidad. Para efectos presupuestarios existen dos tipos de ahorro: en cuenta corriente y en cuenta de capital.</p> <p>El ahorro para el caso del Gobierno Federal se determina antes de considerar las transferencias corrientes y el pago de intereses.</p>
Ahorro externo	<p>Es la cantidad de recursos que requiere la economía nacional para cubrir el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. El ahorro externo se compone por la inversión extranjera directa, los préstamos recibidos por el sector público y privado no monetario, el cambio en las reservas internacionales, las transferencias de capital y los errores u omisiones.</p>
Ahorro financiero	<p>Diferencia entre el agregado monetario m4 (comprende monedas y billetes en poder del público no bancario; cuenta de cheques en moneda nacional y extranjera e instrumentos de ahorro líquido y a plazo ofrecidos al público) y los billetes y monedas que emite el Banco de México (M0).</p>
Ahorro interno	<p>Cantidad de recursos generados por la economía nacional a través de la captación de los sistemas financieros e impositivos del país destinados al financiamiento interno y del saldo corriente de balanza de pagos. Es la parte del ingreso nacional que no se consume.</p> <p>Es la diferencia entre el ingreso nacional disponible y el gasto de consumo final privado y del gobierno.</p>

Almacenes generales de depósito	Instituciones auxiliares de crédito que tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, siendo éstos últimos opcionales, cuando a solicitud del depositante se emitan como no negociables los certificados de depósitos. Tendrán también, los almacenes generales de depósitos, la posibilidad de realizar las siguientes actividades: a) transformar las mercancías depositadas para aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza; b) transportar mercancías que entren o salgan de su almacén, siempre que éstas vayan a ser o hayan sido almacenadas en éste; c) expedir certificados de depósito por mercancías en tránsito si el depositante y el acreedor prendario dan su conformidad y corren los riesgos inherentes, además de asegurar por conducto del almacén las mercancías.
Amortización negativa	Situación que se presenta cuando el saldo pendiente por pagar de un préstamo aumenta con el paso del tiempo. Esto ocurre debido a que los pagos periódicos son menores a lo que el prestamista cobra por concepto de intereses y otros accesorios del crédito tales como comisiones y gastos.
Análisis de riesgo	Cálculo de la probabilidad de que los rendimientos reales futuros estén por abajo de los rendimientos esperados, esta probabilidad se mide por la desviación estándar o por el coeficiente de variación de los rendimientos esperados.
Análisis económico	Método para separar, examinar y evaluar tanto cuantitativa como cualitativamente, las interrelaciones que se dan entre los distintos agentes económicos, así como los fenómenos y situaciones que de ella se derivan; tanto al interior de la economía, como en su relación con el exterior.
Análisis financiero	Procedimiento utilizado para evaluar la estructura de las fuentes y usos de los recursos financieros. Se aplica para establecer las modalidades bajo las cuales se mueven los flujos monetarios, y explicar los problemas y circunstancias que en ellos influyen.
Arancel	<p>Tarifa oficial para el pago de impuestos o contribuciones y tasas o derechos; aquélla que se fija oficialmente para el pago de los honorarios correspondientes a determinadas actividades profesionales, como contraprestación a un servicio recibido.</p> <p>Impuesto que se debe pagar por concepto de importación de bienes. Pueden ser "ad valorem" (al valor), como un porcentaje del valor de los bienes, o "específicos" como una cantidad determinada por unidad de peso o volumen. Los aranceles se emplean para obtener un ingreso gubernamental o para proteger a la industria nacional de la competencia de las importaciones.</p> <p>Impuesto o tarifa que grava los productos transferidos de un país a otro. El incremento de estas tarifas sobre los productos a importar elevan su precio y los hacen menos competitivos dentro del mercado del país que importa, tendiendo con esto a restringir su comercialización.</p>
Arrendadoras financieras	Son organizaciones que mediante un contrato de arrendamiento se obligan a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal a plazo forzoso a una persona física o moral, obligándose ésta a realizar pagos parciales por una cantidad que cubra el costo de adquisición de los bienes, los gastos financieros y otros gastos conexos, para adoptar al vencimiento del contrato cualquiera de las tres opciones siguientes: a) comprar el bien a un precio inferior a su valor de adquisición, fijado en el contrato, o inferior al valor de mercado; b) prorrogar el plazo del uso o goce del bien, pagando una renta menor; c) participar junto con la arrendadora de los beneficios que deje la venta del bien, de acuerdo a las proporciones y términos establecidos en el contrato.

**Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)** Asociación creada en 1980, para sustituir a la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), cuyo principal objetivo es impulsar la integración y desarrollo económico de los países miembros. Está constituida por once naciones latinoamericanas: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Las funciones básicas de la ALADI son: promover y regular el comercio en forma recíproca entre los países de la región; buscar la complementación económica entre los países miembros; y desarrollar acciones de cooperación que contribuyan a la ampliación de los mercados nacionales.

## B

**Balance económico** Resultado positivo (superávit), o negativo (déficit), de la confrontación entre los ingresos y los egresos del Gobierno Federal y de las entidades paraestatales de control presupuestario directo e indirecto. El balance económico se divide en presupuestario y extrapresupuestario.

**Balance financiero o balance del sector público** Resultado que se obtiene de sumar el balance económico y el resultado del uso de recursos para financiar a los sectores privado y social (déficit o superávit por intermediación financiera).

Resultado que se obtiene de sumar al balance del Gobierno Federal, el déficit o superávit de las entidades paraestatales de control presupuestario directo e indirecto y el resultado del uso de recursos para financiar a los sectores privado y social.

**Balance operacional financiero del sector público** Estado que muestra las operaciones financieras de ingresos, egresos y déficit de las dependencias y entidades del Sector Público Federal deducidas de las operaciones compensadas realizadas entre ellas. La diferencia entre gastos e ingresos totales genera el déficit o superávit económico.

**Balance presupuestario** Saldo que resulta de comparar los ingresos y egresos del Gobierno Federal más los de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

**Balance primario del sector público** El balance primario es igual a la diferencia entre los ingresos totales del Sector Público y sus gastos totales, excluyendo los intereses. Debido a que la mayor parte del pago de intereses de un ejercicio fiscal está determinado por la acumulación de deuda de ejercicios anteriores, el balance primario mide el esfuerzo realizado en el periodo corriente para ajustar las finanzas públicas.

**Balanza comercial** Es la parte de la balanza de pagos que contempla las importaciones y exportaciones de mercancías o bienes tangibles. Se utiliza para registrar el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit; el primero cuando son mayores las importaciones; y el segundo cuando son mayores las exportaciones.

**Balanza de pagos** Registro sistemático de todas las transacciones económicas efectuadas entre los residentes del país que compila y los del resto del mundo. Sus principales componentes son la cuenta corriente, la cuenta de capital y la cuenta de las reservas oficiales. Cada transacción se incorpora a la balanza de pagos como un crédito o un débito. Un crédito es una transacción que lleva a recibir un pago de extranjeros; un débito es una transacción que lleva a un pago a extranjeros.

Las transacciones económicas que se incluyen en la balanza de pagos son: las operaciones de bienes y servicios y renta entre una economía y el resto del mundo; los movimientos de activos y pasivos financieros de esa economía con el resto del mundo; los traspasos de propiedad y otras variaciones de oro monetario; los derechos especiales de giro (DEG); y las transferencias unilaterales.

**Balanza de servicios** Es el registro sistemático del total de pagos realizados por los servicios de los residentes de un país a los del exterior, y los que éstos a su vez cubrieron. A estos ingresos y egresos también se les denomina importaciones y exportaciones de servicios.

Balanza de transferencias unilaterales netas	Es el registro de los activos financieros que no tienen contraprestación entre ellos, y de las cuales se conocen dos tipos: privadas y gubernamentales. En el primer tipo de transferencias se encuentran las transferencias de emigrantes y remesas de trabajadores, los llevados por inmigrantes al exterior, y los egresos de activos financieros originados por remesas de trabajadores al resto del mundo; y la de segundo tipo comprende créditos y donaciones del gobierno de un país a otro sean otorgados o recibidos.
Banca	Se denomina con este término a la actividad que realizan los bancos comerciales y de desarrollo en sus diferentes modalidades que conforman el sistema bancario y constituyen instituciones de intermediación financiera. Esto es que admiten dinero en forma de depósito, otorgando por ello un interés (tasa pasiva), para posteriormente, en unión de recursos propios, conceder créditos, descuentos y otras operaciones financieras por las cuales cobra un interés (tasa activa), comisiones y gastos en su caso.
Banca comercial	Se denomina así a las instituciones de crédito autorizadas por el Gobierno Federal para captar recursos financieros del público y otorgar a su vez créditos, destinados a mantener en operación las actividades económicas. Por estas transacciones de captación y financiamiento, la banca comercial establece tasas de interés activas y pasivas.
Banca de desarrollo	Instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito a largo plazo con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en sus leyes orgánicas de dichas instituciones. Por ejemplo a Nacional Financiera (NAFIN), se le encomienda promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país. Las instituciones de banca de desarrollo tienen por objeto financiar proyectos prioritarios para el país.
Banco	Intermediario financiero que cuenta con autorización específica para realizar captación de recursos del público en general para su posterior colocación en el público o los mercados financieros, mediante créditos o inversiones.
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Institución financiera internacional fundada el 30 de diciembre de 1959 por veinte naciones de América: Estados Unidos y diecinueve países latinoamericanos. Actualmente pertenecen al BID 26 naciones americanas y 15 países extra regionales. Los recursos del BID se originaron con las aportaciones ordinarias de capital de cada país miembro y con un fondo para operaciones especiales.  Funciones del BID:  a) Promover la inversión de capitales públicos y privados para fortalecer el desarrollo de los países miembros.  b) Estimular las inversiones privadas en proyectos que impulsan el desarrollo.  c) Utilizar los fondos para contribuir al crecimiento de los países que lo integran.
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Institución especializada de las Naciones Unidas fundada en 1945 según los acuerdos de la Conferencia Internacional de Bretton Woods (1944), con el propósito fundamental de asignar capitales para fomentar la reconstrucción de las regiones afectadas por la segunda guerra mundial, y acelerar el desarrollo de aquéllas en que la producción industrial y agrícola esté retrasada.  El BIRF obtiene sus fondos de las ventas de sus títulos a los países miembros y de la comisión de bonos en los mercados financieros internacionales. Otorga préstamos en forma directa a los gobiernos, más frecuentemente a las empresas o instituciones privadas bajo la garantía del gobierno; también puede garantizar préstamos realizados por prestamistas privados. Suministra también servicios consultivos sobre desarrollo económico.

Banda de flotación	<p>Rango en el que el Banco Central limita la fluctuación del tipo de cambio. En un sistema eficaz de bandas de flotación, los gobiernos deben de sincronizar tanto su política monetaria como su política fiscal.</p> <p>La banda de flotación tiene como propósitos, por una parte, lograr una mayor flexibilidad para que los costos de las transacciones cambiarias se reflejen en los tipos de cambio y, por otra, promover un funcionamiento más eficiente del mercado cambiario con menor intervención del Banco de México.</p>
Base de comparación de un índice de precios	Es el punto de referencia en el tiempo a partir del cual se efectúan las comparaciones de los cambios de precios. El concepto también se conoce como periodo de referencia, o simplemente "base".
Base de ponderación de un índice de precios	Es la determinación en un punto en el tiempo de la importancia relativa del gasto familiar de cada uno de los bienes o servicios que integran la canasta del INPC y de la producción en el del INPP.
Base monetaria	Por el lado de sus usos, se define como la suma de billetes y monedas en circulación más el saldo neto acreedor de las cuentas corrientes que el Banco de México lleva a las instituciones de crédito; por el lado de sus fuentes, como la suma de los activos internacionales netos en moneda nacional y el crédito interno neto.
Bienes de capital	<p>Aquéllos que no se destinan al consumo, sino a seguir el proceso productivo, en forma de auxiliares o directamente para incrementar el patrimonio material o financiero (capital).</p> <p>Término aplicado comúnmente al activo fijo, que abarca algunas veces partidas o elementos que contribuyen a la producción. Es sinónimo de capital (o bienes) de producción; es decir, el capital empleado en la producción. Estos términos se refieren también a las formas materiales de los elementos de producción, tales como las máquinas, el equipo, etc., en contraste con valores de capital (o de capitalización) que es la medida monetaria de dichos elementos. Son los activos destinados para producir otros activos.</p>
Bienes de consumo	<p>Son todas aquellas mercancías producidas por la sociedad en el territorio del país o importadas para satisfacer directamente una necesidad como: alimentos, bebidas, habitación, servicios personales, mobiliario, vestido, ornato, etc.</p> <p>Cualquier mercancía que satisface una necesidad del público consumidor. Estos bienes constituyen lo opuesto a bienes de producción o de capital, que son los que se utilizan para producir otros bienes, como la maquinaria de una fábrica.</p>
Bienes de consumo duradero	Son las mercancías que tienen una vida útil mayor a un año y que son demandadas por los agentes económicos: familias, empresas y gobierno, para su funcionamiento y/o manutención, tales como casa habitación, automóviles y enseres domésticos, entre otros.
Bienes de consumo no duradero	Son todas las mercancías cuya vida útil es menor a un año, que demandan los agentes económicos: familias, empresas y gobierno, para su funcionamiento y/o manutención, tales como alimentos, bebidas, materias primas, combustibles, etc.
Bienes intermedios	Son todos aquellos recursos materiales, bienes y servicios que se utilizan como productos intermedios durante el proceso productivo, tales como materias primas, combustibles, útiles de oficina, etc. Se compran para la reventa o bien se utilizan como insumos o materias primas para la producción y venta de otros bienes.
Billete (papel moneda)	Documento al portador que ordinariamente emite el banco central de un país y circula como medio legal de pago.
Billetes alterados	Son los que están formados por la unión de dos o más fracciones procedentes de diferentes billetes. Estos billetes no tienen valor.

Billetes aptos para circular	Son los billetes que están completos, no han sufrido cortes, rasgaduras o roturas, no presentan perforaciones, no han sido marcados, y sus grados de limpieza o desgaste son adecuados para que continúen en la circulación.
Billetes deformados	Son aquéllos impresos en sustrato de polímero que estén deformados por haber sido expuestos al calor, algún solvente, o por cualquier otro procedimiento.
Billetes deteriorados	<p>Son los billetes que deben ser retirados de la circulación por la limpieza o desgaste y/o suciedad en que se encuentran, y corresponden a los grados del 7 en adelante del abanico de selección; así como los billetes que han sufrido algún corte o rasgadura que haya ocasionado o no el desprendimiento de alguna de sus partes, y que puedan haber sido reparados con cinta adherible o pegamento transparente.</p> <p>También se consideran billetes deteriorados los que tengan porciones faltantes o añadiduras de otro material que no sea billete, que en suma sea menor o igual a 616 milímetros cuadrados o 6.16 centímetros cuadrados (aproximadamente la superficie de una moneda metálica de diez pesos, actualmente en circulación), así como los que presenten manchas, marcas, números, palabras, frases o dibujos, en forma manuscrita, impresa, o cualquier otro medio indeleble distintos a lo indicado en la definición de “billetes marcado con mensajes”.</p>
Billetes falsos	Son piezas con imágenes u otros elementos utilizados en los billetes del Banco de México, que podrían resultar idóneas para engañar al público, por ser confundibles con billetes emitidos legalmente.
Billetes marcados con mensajes	Son los que presentan palabras, frases o dibujos, en forma manuscrita, impresa o cualquier otro medio indeleble que tengan como finalidad divulgar mensajes dirigidos al público, de carácter político, religioso o comercial. Estos billetes no tienen valor.
Billetes no aptos para circular	Son billetes que presentan algún tipo de maltrato. Si continúan en circulación, seguirán maltratándose hasta que se conviertan en billetes sin valor, por lo que es importante cambiarlos por billetes que se encuentren en buenas condiciones. Este canje se puede realizar en cualquiera de los Centros de Canje que operan en oficinas bancarias de diversas localidades en el país, o bien, en alguna institución de crédito (banco) de la cual sea cliente. Dentro de este grupo se encuentran: billetes deteriorados, fracciones de billetes con valor y billetes deformados.
Billetes presuntamente falsos	Son las piezas de las cuales se duda sobre su autenticidad y que son enviadas al Banco de México para que determine si son billetes falsos.
Bolsa de valores	<p>Institución privada, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable, que tiene por objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo; establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones de valores; proporcionar y mantener a disposición del público, información sobre los valores inscritos en la bolsa, los listados del sistema de cotizaciones y las operaciones que en ella se realicen; velar por el estricto apego de la actividad de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables; certificar las cotizaciones en bolsa; y realizar aquellas otras actividades análogas o complementarias a las anteriores que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>La Ley del Mercado de Valores establece que es facultad del Estado, por medio de la SHCP, otorgar la concesión para el funcionamiento de las Bolsas de Valores. En la actualidad la única autorización vigente es la de la Bolsa Mexicana de Valores.</p>

Cambio estructural	Proceso estratégico que persigue propiciar un conjunto de transformaciones en la estructura económica y en la participación social, a través de cambios de fondo que corrijan desequilibrios estructurales fundamentales del aparato productivo y distributivo tales como: la falta de ahorro interno y los desequilibrios de la balanza de pagos, modernización del aparato productivo y distributivo; descentralización de actividades productivas y de bienestar social; orientar el financiamiento a las prioridades del desarrollo; fortalecer al Estado impulsando al sector privado y social; saneamiento de las finanzas públicas, y preservar, movilizar y proyectar el potencial de desarrollo nacional.
Canasta de bienes y servicios de los índices de precios	Es una muestra amplia de los bienes y servicios representativos de la producción nacional en el período base en el caso del INPP y de bienes y servicios representativa de los satisfactores adquiridos por los hogares en el período base en el caso del INPC.
Capacidad instalada	Volumen de producción de bienes y/o servicios que le es posible generar a una unidad productiva del país de acuerdo con la infraestructura disponible.
Capacidad no utilizada	Proporción de la capacidad instalada de una empresa que no se utiliza. También se considera a la parte de la capacidad para producir no empleada.
Capitalizar intereses	Agregar al monto de principal el importe de los intereses para formar un nuevo principal y, en su caso, calcular intereses sobre éste
Captación	Se entiende que existe captación de recursos del público en el mercado nacional cuando: a) se solicite, ofrezca o promueva la obtención de fondos o recursos de persona indeterminada o mediante medios masivos de comunicación, o b) se obtengan o soliciten fondos o recursos de forma habitual o profesional; en ambos casos, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente quedando el intermediario obligado a cubrir el principal y en su caso los accesorios de los recursos captados.
Captación integral de la banca comercial	La captación integral comprende la realizada vía instrumentos tradicionales de la banca, aceptaciones bancarias y los valores gubernamentales que la banca maneja por sus clientes o intermediaciones por cuenta de terceros.
Carátula de contrato	Cuadro informativo en el que se precisan los principales términos y condiciones de la operación documentada en un contrato de adhesión, debe incluirse al frente y como parte integrante de dicho contrato. La carátula contiene la revelación de la información obligatoria establecida en la regulación de protección al usuario de la operación así como el consentimiento del cliente.
Casa de bolsa	Entidad financiera privada autorizada para actuar en el mercado de valores. Su finalidad principal es la de auxiliar a inversionistas en la compra y venta de diversos tipos de títulos mercantiles tales como bonos, valores, acciones, etc.
Casas de cambio	Las personas morales autorizadas conforme a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito para realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas, incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencia o transmisión de fondos, con el público dentro del territorio nacional.
Centro cambiario	Las personas físicas o morales que única y exclusivamente realizan con divisas las operaciones siguientes; I) compra, venta y cambio de divisas, II) de cheques de viajero, III) piezas metálicas acuñadas y IV) documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera a cargo de entidades financieras. Todas estas actividades hasta un monto no superior al equivalente de diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América por cada cliente. En la celebración de las operaciones descritas en las fracciones I a IV anteriores, el contravalor se entrega en el mismo acto en que se lleven a cabo y únicamente se liquida mediante la entrega de efectivo, cheques de viajero o cheques denominados en moneda nacional, sin que en ningún caso se comprenda la transferencia o transmisión de fondos.
Ciclo económico	Periodos alternativos de alzas y bajas en los niveles de actividad económica que guardan entre sí una relación de sucesión, crisis, depresión, recuperación y auge.

Comisión	Cualquier cargo, independientemente de su denominación o modalidad distinto al interés, que una entidad financiera cobre a un cliente.
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	Organismo internacional dependiente de la ONU fundado en marzo de 1948, que agrupa a todos los países del continente americano. Su principal objetivo es el estudio de la problemática económica latinoamericana con el objeto de proponer las medidas adecuadas que conduzcan al desarrollo integral de esa región.
Comisión intersecretarial de gasto financiamiento	<p>Órgano colegiado de carácter permanente, que funge como una instancia de asesoría al titular del Ejecutivo Federal y de coordinación entre las diversas dependencias; está integrado por los secretarios de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Contraloría y Desarrollo Administrativo, Comercio y Fomento Industrial, Trabajo y Previsión Social y el gobernador del Banco de México; tiene por objeto despachar los asuntos en materia de gasto público y su financiamiento y actuar durante los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.</p> <p>Mecanismo que tiene por objeto asegurar la coordinación, la comunicación y la efectividad de las acciones durante el proceso de programación, presupuestación, ejecución y control de las asignaciones del gasto público. Se considera una instancia de coordinación y asesoría al Ejecutivo Federal para la toma de decisiones en materia de ingresos y gasto público.</p>
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público responsable de la supervisión y regulación de las entidades financieras y de las personas físicas, y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero, cuyo fin es proteger los intereses del público.
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)	Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargado de realizar la inspección, vigilancia y supervisión de las instituciones, sociedades, personas y empresas reguladas por las leyes General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y Federal de Instituciones de Fianzas, así como del desarrollo de los sectores y actividades asegurador y afianzador del país.
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)	Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. La Comisión tiene a su cargo la coordinación, regulación, supervisión y vigilancia de estos sistemas.
Consumidor	Individuo que hace uso final de los bienes y servicios que produce la economía de un país para la satisfacción de sus necesidades.
Consumo	<p>Comprende las adquisiciones de bienes y servicios de la administración pública y del sector privado, destinadas a la satisfacción de sus necesidades inmediatas.</p> <p>Es el proceso económico, consistente en la compra o gasto que se hace en los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las familias, las empresas y el gobierno.</p>
Consumo del gobierno	Comprende el gasto corriente total del gobierno en todos sus niveles institucionales, es decir, la compra de bienes y servicios de uso intermedio más la remuneración a sus asalariados; también se incluyen montos poco significativos del consumo de capital fijo e impuestos indirectos que algunas dependencias consignan en sus registros contables.
Consumo privado	Engloba el valor de todas las compras en el mercado interior, cualquiera que sea su duración, así como de servicios realizados por las unidades familiares y las instituciones privadas sin fines de lucro. Incluye la remuneración de asalariados recibida en especie, la producción de artículos para autoconsumo y el valor imputado por las viviendas ocupadas por sus propietarios. Se excluyen las compras de tierra y edificios para viviendas.
Consumo público	Es el gasto o compras que realizan el Gobierno Federal, los estados, los municipios y el Departamento del Distrito Federal para el desempeño de sus funciones y objetivos.

Contrato de adhesión	Documento elaborado unilateralmente por las entidades para establecer en formatos uniformes los términos y condiciones aplicables a la celebración de las operaciones o servicios que lleven a cabo con sus clientes.
Corto	<p>Con este instrumento el Instituto Central manifiesta su postura de política monetaria a través de modificaciones en el saldo objetivo para las cuentas corrientes de la banca central en el Banco de México. Este instrumento fue utilizado a partir de marzo de 1995, a través del régimen de saldos acumulados, que pasó a ser de saldos diarios el 10 de abril de 2003. Bajo este instrumento, los sobregiros diarios de las instituciones de crédito conllevan un cargo de dos veces la tasa de interés de fondeo interbancario diaria. En el caso de un saldo positivo, el banco correspondiente incurre en un costo indirecto, determinado por el rendimiento que deja de ganar por mantener esos recursos ociosos, ya que el Banco de México no se los remunera. Por ello, conviene a la banca mantener en sus cuentas corrientes un saldo igual a cero.</p> <p>Cuando el Banco de México desea cambiar la postura de política monetaria a través del “corto”, modifica el objetivo de saldos diarios, lo cual constituye una señal para el mercado de dinero acerca de la opinión del Instituto Central sobre las condiciones monetarias que se requieren para cumplir con sus objetivos de inflación. De esta manera, una modificación en el objetivo de saldos diarios que induzca un sobregiro en las cuentas corrientes de la banca con el Banco de México constituye una señal de restricción monetaria. Por su parte, un cambio en el objetivo de saldos diarios que de lugar a un incremento en el saldo que la banca mantiene en sus cuentas corrientes es una señal de una menor restricción o relajamiento monetario. Cabe destacar que debido a que la finalidad es contar con un mecanismo de comunicación acerca de la postura de la política monetaria, las variaciones en el objetivo de saldos diarios son pequeñas con relación al total de las necesidades de liquidez del mercado de dinero.</p> <p>Es importante señalar que a pesar de que se modifique el objetivo de saldos diarios o “corto”, el Banco de México suministra en todo momento la liquidez demandada por el mercado de dinero. Sin embargo, satisface una pequeña fracción a través de una variación en el saldo de las cuentas corrientes de la banca, ya sea a través de un sobregiro o de un incremento en dicha cuenta. Así, al inducir un sobregiro de la banca en sus cuentas corrientes a través del “corto”, el cual tiene un cargo de dos veces la tasa de interés de fondeo interbancario, se induce un incremento de las tasas de interés de corto plazo. En el caso contrario, al aumentar el objetivo de saldos diarios el Banco de México proporciona mayor liquidez a tasas de mercado, lo que constituye una señal de relajamiento monetario que induciría menores tasas de interés de corto plazo.</p>
Costo Anual Total (CAT)	<p>Indicador del costo total de financiamiento aplicable a todo tipo de crédito con el cual es posible comparar el costo financiero entre créditos aunque sean de plazos o periodicidades distintas e incluso de productos diferentes.</p> <p>El CAT incluye: monto del crédito, intereses ordinarios, impuesto al valor agregado, comisiones, gastos, primas de seguros requeridas, amortizaciones de principal, descuentos y bonificaciones pactadas en el contrato, y, cualquier otro cargo que deba pagar el cliente al momento de contratar el crédito y durante su vigencia, incluyendo la diferencia entre el precio al contado de un bien y su precio a crédito.</p> <p>El CAT se expresa como porcentaje anual.</p>
Coyuntura económica	<p>Conjunto de elementos económicos que configuran la situación presente de un país.</p> <p>Es aquella situación en que convergen o se acumulan factores que propician la expansión, continuación o estancamiento de la actividad económica.</p> <p>Describe la evolución de la economía en intervalos temporales menores a un año, mediante la estimación de las principales variables macroeconómicas, permitiendo evaluar el desarrollo de la economía de un país, es decir, si presenta crecimiento, estancamiento o retroceso.</p>

Crecimiento económico	<p>Incremento del producto nacional sin que implique necesariamente mejoría en el nivel de vida de la población, se expresa en la expansión del empleo, capital, volumen comercial y consumo en la economía nacional.</p> <p>Aumento de la producción de bienes y servicios de una sociedad en un periodo determinado. El crecimiento económico se define, generalmente, como el resultado que se obtiene, por ejemplo, al relacionar el valor del Producto Interno Bruto de un periodo respecto al mismo u otros periodos anteriores.</p>
Cuenta	Registros contables de cargo o abono que identifican las operaciones realizadas por un cliente con una entidad, relacionadas con un Contrato de adhesión de una operación activa o pasiva.
Cuenta básica	Cuenta de depósito bancario de dinero a la vista sin comisiones que las instituciones de crédito están obligadas a ofrecer en los términos y condiciones que establece el Banco de México. La disposición establece una cuenta de nómina y otra para el público general y especifican los servicios mínimos que deben comprender como es el contar con tarjeta de débito.
Cuenta corriente	Componente de la balanza de pagos donde se registra el comercio de bienes y servicios y las transferencias unilaterales de un país con el exterior. Las principales transacciones de servicios son los viajes y el transporte; y los ingresos y pagos sobre inversiones extranjeras. Las transferencias unilaterales se refieren a regalías hechas por los particulares y el gobierno a los extranjeros, y a regalías recibidas de extranjeros. La exportación de bienes y servicios y el ingreso de transferencias unilaterales entran en la cuenta corriente como créditos (con signo positivo) porque llevan el recibo de pagos provenientes de extranjeros. Por otra parte, la importación de bienes y servicios y el otorgamiento de transferencias unilaterales se registran como débitos (con signo negativo) porque significa el pago a extranjeros.
Cuenta de capital	<p>Componente de la balanza de pagos que muestra el cambio en los activos del país en el extranjero y de los activos extranjeros en el país, diferentes a los activos de reserva oficial. Esta cuenta incluye inversiones directas, la compra o venta de valores extranjeros y los pasivos, bancarios y no bancarios, con extranjeros por parte del país durante el año. Los incrementos en los activos del país en el exterior y las disminuciones de los activos extranjeros en el país, diferentes de los activos de la reserva oficial, representan salidas de capital o débitos en la cuenta de capital del país porque llevan pagos a extranjeros. Por otra parte, las disminuciones en los activos del país en el exterior y los aumentos de los activos extranjeros en el país representan ingresos de capital o créditos porque conducen al ingreso de pagos provenientes de extranjeros.</p> <p>Registro de erogaciones que hace el Gobierno Federal en obras de infraestructura, así como en su mantenimiento y reparación; en la adquisición de inmuebles necesarios para la prestación de servicios administrativos, en las construcciones y en la creación o incremento de fideicomisos para créditos o para inversiones.</p>

## D

Déficit económico	<p>Es el faltante en que incurre el Estado al intervenir, mediante el gasto público, en la actividad económica en forma directa. Representa el resultado negativo de la diferencia entre los ingresos y egresos, tanto del Gobierno Federal como de las entidades paraestatales de control presupuestario directo o indirecto.</p> <p>El déficit económico se obtiene sumando al déficit presupuestario el no presupuestario. El déficit presupuestario resulta de la diferencia negativa de los ingresos petroleros y no petroleros con los gastos presupuestarios del Gobierno Federal y del sector paraestatal de control directo. El déficit no presupuestario es el resultado negativo de la diferencia entre los ingresos y los gastos del DDF y de los organismos y empresas de control presupuestario indirecto.</p>
-------------------	--

Déficit financiero (déficit del sector público)	<p>Es la diferencia negativa que resulta de la comparación entre el ahorro o desahorro en cuenta corriente, y el déficit o superávit en cuenta de capital; expresa los requerimientos crediticios netos de las entidades involucradas.</p> <p>Muestra el faltante total en que incurre el Estado al intervenir en la actividad económica nacional. Resulta de sumar el déficit económico con la cifra neta de la intermediación financiera.</p>
Déficit o superávit	Resultado negativo o positivo que se produce al comparar los egresos con los ingresos de un ente económico.
Déficit o superávit de caja	<p>Se incurre en déficit cuando los ingresos recaudados en la Tesorería de la Federación por concepto de la Ley de Ingresos de la Federación, no alcanzan a cubrir el monto de los pagos que realiza. En el caso de superávit, los primeros exceden a los segundos, expresa los resultados del Gobierno Federal; y resulta de sumar al déficit presupuestario, la variación en cuentas ajenas.</p> <p>Resultado que se obtiene al comparar los ingresos y egresos líquidos disponibles de las entidades del sector paraestatal, incluyendo transferencias.</p>
Déficit o superávit económico primario	Resultado que se obtiene de comparar ingresos y egresos totales del sector público, excluyendo los intereses de la deuda. Este concepto mide la parte del déficit fiscal sobre la cual se puede ejercer control directo, ya que el servicio de la deuda es en gran medida gasto condicionado por la economía en general.
Déficit o superávit extrapresupuestario (balance)	Saldo que resulta de comparar el ingreso y gasto de las entidades paraestatales de control presupuestario indirecto.
Déficit o superávit financiero (balance)	Resultado que se obtiene al comparar los ingresos totales sin financiamiento y los gastos totales sin amortización de las dependencias y entidades públicas. En cuanto a las entidades involucradas, se incluye a las de control directo e indirecto, así como a los intermediarios financieros.
Déficit o superávit monetario (balance)	<p>Resultado que se obtiene de la confrontación entre ingresos y gastos netos del sector público y que permite establecer sus necesidades reales de fondos. Comúnmente se utiliza para comprobar la veracidad del saldo de la cuenta corriente del Gobierno Federal en el Banco de México.</p> <p>El déficit monetario es la diferencia negativa, entre los ingresos y los gastos efectivos, ajustada por las economías, el gasto ejercido pendiente de pago y la variación en las cuentas ajenas. Es el equivalente a los movimientos netos de la deuda pública y de la variación en las disponibilidades de las entidades públicas. El superávit monetario es lo contrario.</p>
Déficit o superávit operacional (balance)	Es el que se obtiene al restar del superávit económico primario la amortización inflacionaria del saldo de la deuda pública en moneda nacional.
Déficit o superávit presupuestario (balance)	Es el saldo negativo o positivo que resulta de comparar los gastos e ingresos del Gobierno Federal y de los organismos y empresas de control presupuestario directo, cuyas previsiones financieras están contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin considerar amortización, y el resultado en cuentas ajenas.
Déficit presupuestario	Corresponde al resultado de la confrontación entre el déficit financiero contra el aumento neto de la deuda con saldo negativo, o bien el monto obtenido al restar de los ingresos, los egresos presupuestarios, siendo éstos últimos de mayor cuantía. En la interpretación económica, resulta de adicionar al déficit de capital, la adquisición de activos financieros a largo plazo, neto.

Deflación	<p>Fenómeno económico consistente en el descenso general de precios causado por la disminución de la cantidad de circulante monetario, lo cual a su vez origina una disminución en el ritmo de la actividad económica en general, afectando entre otros aspectos el empleo y la producción de bienes y servicios. Constituye la situación inversa de la inflación.</p> <p>Proceso sostenido y generalizado de disminución de precios en un país; es un fenómeno contrario a la inflación.</p>
Deflactor	<p>Se refiere al indicador de precios que se aplica a los valores corrientes, con la finalidad de expresarlos en términos reales o constantes, a precios de un año de referencia.</p>
Demanda	<p>Cantidad de bienes y servicios que los agentes económicos desean y pueden comprar a un precio dado en un periodo determinado.</p> <p>En teoría la demanda y la oferta son los dos componentes básicos que fijan el precio de los bienes y servicios.</p> <p>Deseo de cualquier persona por adquirir un bien o servicio económico.</p>
Demanda agregada	<p>Es la cantidad de bienes y servicios que las familias, las empresas, el gobierno y el resto del mundo pueden y desean obtener a un determinado nivel de precios y en un periodo determinado en el país. El Sistema de Cuentas Nacionales desglosa la demanda agregada de acuerdo a la función económica que realizan los compradores en la demanda intermedia y demanda final.</p>
Demanda final	<p>Está integrada por el valor de las compras que realizan los consumidores finales de los bienes y servicios generados por las unidades productivas. Se consideran demandantes a las familias y al gobierno. Se incluyen asimismo dentro de este rubro las exportaciones, la variación de existencias y la formación bruta de capital fijo.</p>
Demanda intermedia	<p>Está constituida por el consumo de un conjunto de bienes y servicios tales como materias primas, materiales de oficina, combustibles, servicios profesionales, de asistencia técnica, etc., que se emplean directamente en los procesos productivos que llevan a cabo los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, con el fin de generar otros bienes y servicios que pueden ser de uso intermedio o final.</p>
Depreciación (consumo de capital fijo)	<p>Es la pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad porque no se ha cubierto con las reparaciones o con los reemplazos adecuados.</p> <p>Es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de manera sistemática y razonable, el costo de los activos fijos tangibles menos su valor de desecho (si lo tienen) entre la vida útil estimada de la unidad. Por tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valuación.</p> <p>Pérdida de valor por el uso de un activo fijo que no se restaura mediante reparaciones o reposición de partes. Deterioro que sufren los bienes de capital durante el proceso productivo, cuantificable y aplicable en los costos de producción.</p>
Derechos Especiales de Giro (DEG)	<p>Tipo de divisa emitida por el Fondo Monetario Internacional a la cual tienen derecho todos los países miembros según sus aportaciones. En la realidad, los DEG son partidas contables que lleva el FMI y se asignan a cada país en proporción a sus cuotas. Algunas características de los derechos especiales de giro son: no pueden ser utilizados en la compra de bienes y servicios; los pueden usar los socios del fondo que tengan déficit en su balanza de pagos, o que estén perdiendo reservas monetarias. La importancia de los DEG radica en que contribuyen a incrementar la liquidez internacional que está basada en el oro o en reservas de divisas.</p>

Desarrollo económico	Transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción. El desarrollo implica mejores niveles de vida para la población y no sólo un crecimiento del producto, por lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos. Las expresiones fundamentales del desarrollo económico son: aumento de la producción y productividad per - cápita en las diferentes ramas económicas, y aumento del ingreso real-per - cápita.
Desempleo	<p>Situación de uno o varios individuos que forman parte de la población en edad de trabajar y con disposición de hacerlo, pero que no tienen una ocupación remunerada; es decir, no desempeñan actividad económica alguna.</p> <p>Ocio involuntario de una persona que desea trabajar a los tipos de salarios actuales, pero que no puede encontrar empleo, el término se puede aplicar a otro tipo de factores tales como capital, tierra, ahorro y otros.</p>
Desempleo abierto	Es la proporción de la fuerza de trabajo no utilizada; comprende a todas las personas de 12 años o más que, en la semana de referencia de la encuesta, se encontraban sin empleo asalariado o por su cuenta (menos de 1 hora a la semana), disponibles a aceptar empleo y que realizaron acciones concretas de búsqueda de trabajo en las ocho semanas anteriores al periodo de referencia, es decir, contestaron avisos de periódicos o de recomendaciones familiares, e intentaron ejercer alguna ocupación por su cuenta.
Deslizamiento cambiario	Cambio gradual y continuo en la paridad de una moneda con respecto a otras. El deslizamiento cambiario implica una pérdida de valor de la moneda nacional y se utiliza como un mecanismo de apoyo y estímulo a las exportaciones, al dar como resultado un abaratamiento en los bienes y servicios que se ofrecen al exterior.
Deuda	Cantidad de dinero o bienes que una persona, empresa o país debe a otra y que constituyen obligaciones que se deben saldar en un plazo determinado. Por su origen la deuda puede clasificarse en interna y externa; en tanto que por su destino puede ser pública o privada.
Deuda externa bruta	Suma del total de pasivos financieros contractuales que el sector público tiene con agentes económicos externos denominados en moneda extranjera. Considera las variaciones cambiarias y los ajustes.
Deuda externa neta	Deuda externa bruta menos los activos financieros del Gobierno Federal en el exterior.
Deuda interna bruta	Total de créditos pendientes de pago, pagaderos dentro del país otorgados al sector público no financiero, denominados en moneda nacional y extranjera proveniente del Banco de México, Banca Comercial, de Desarrollo y a través de valores gubernamentales.
Deuda interna neta	Es la deuda interna bruta menos las obligaciones totales del sistema bancario con el Sector Público.
Deuda neta total del sector público consolidada con el Banco de México	Saldo negativo derivado de la consolidación de operaciones del Sector Público con el Banco de México; agrega las del banco central con el sector externo, el sector privado, la banca comercial, los gobiernos estatales y municipales, los intermediarios financieros del sector privado y los acreedores no sectorizados.

Deuda pública	Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito de la Nación. Capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno Federal por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por conceptos distintos de servicios personales y por devolución de ingresos percibidos indebidamente.
	Total de préstamos que recibe el Estado para satisfacer sus necesidades.
Deuda pública externa	Comprende todas las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal con acreditantes extranjeros y pagaderas en el exterior tanto en moneda nacional como extranjera. Su pago implica salida de fondos del país.
Deuda pública interna	Comprende todas las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal con acreditantes nacionales y pagaderas en el interior del país, tanto en moneda nacional como extranjera. Su pago no debe implicar salida de fondos del país.
Devaluación	Reducción del valor de la moneda nacional en relación con las monedas extranjeras. El efecto de la devaluación representa un abaratamiento de las exportaciones y un aumento de los precios de las importaciones para el país devaluante en términos de su propia moneda.
Dinero	Es el equivalente de todos los bienes y servicios de una colectividad. Por su aspecto externo puede ser moneda cuando es de metal, o billete cuando es de papel o polímero. Tiene cuatro funciones: como instrumento de cambio, como medida de valor, como instrumento de capitalización y de movilización de valor, y como instrumento de liberación de deudas y obligaciones.
Dumping	Venta de mercancías al exterior a un precio menor al que se vende en el mercado interno del país exportador. El dumping se realiza con el objeto de obtener ventajas competitivas en el exterior; se da ocasionalmente cuando un país quiere aumentar sus ventas al extranjero y en forma aguda y persistente como política económica exterior. Generalmente se penaliza por los países afectados cuando se detecta.

## E

Economía	Rama de las ciencias sociales que trata de la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios.
Egresos	Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto.  Desembolsos o salidas de dinero, aún cuando no constituyan gastos que afecten las pérdidas o ganancias. En contabilidad fiscal, los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos.
Estanflación	Situación de una economía en la cual se presenta una reducción en el nivel de la actividad económica, acompañada por una inflación elevada y creciente.

Exportación	<p>Venta de bienes y servicios de un país al extranjero; es de uso común denominar así a todos los ingresos que recibe un país por concepto de venta de bienes y servicios, sean estos tangibles o intangibles. Los servicios tangibles corresponden generalmente a los servicios no factoriales tales como, servicios por transformación, transportes diversos, fletes y seguros; y los intangibles corresponden a los servicios, como servicios financieros que comprenden utilidades, intereses, comisiones y algunos servicios no financieros.</p> <p>Salida de mercancías por la frontera aduanera de un país y de otros bienes, a través de los límites de su territorio interior, incluidas las compras directas en el país, efectuadas por las organizaciones extraterritoriales y las personas no residentes.</p> <p>Comprende el valor FOB (libre abordó) de las exportaciones de bienes y los servicios por fletes, seguros y servicios de transformación que se venden al exterior.</p>
Exterior	<p>En Cuentas Nacionales se consideran todos los agentes económicos no residentes en el país.</p> <p>Comprende a los organismos internacionales como ONU, UNESCO, FAO y otros de la misma naturaleza que reciben cuotas derivadas de convenios entre los organismos de los distintos países. Se consideran también en este agente los beneficios que reciben los propios gobiernos en caso de desastre. En Cuentas Nacionales se consideran todos los agentes económicos no residentes en el país.</p>

## F

Factoraje	<p>Actividad financiera prevista en la Ley General de Organización y Actividades Auxiliares de Crédito, mediante la cual se establece un contrato de crédito para la obtención de liquidez inmediata, pudiendo ser ésta un pago único o una línea de crédito; la garantía de dicho crédito es la cesión en favor del factorante (quien otorga el crédito) del valor de las facturas (derechos de cobro) por la producción de bienes y/o prestación de servicios de el facturado (el receptor de crédito).</p> <p>El costo financiero del factoraje es el que asume el facturado por los servicios de administración y cobranza de los derechos de crédito.</p>
Fianza	<p>Contrato de garantía en el que una persona llamada fiador, se compromete con el acreedor de otra persona a pagar por ésta, si ella no lo hace.</p>
Fideicomisario	<p>Es la persona física o moral que tiene la capacidad jurídica necesaria para recibir el beneficio que resulta del objeto del fideicomiso, a excepción hecha del fiduciario mismo.</p>
Fideicomiso	<p>Figura jurídica mercantil en virtud de la cual un fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando su realización a una institución fiduciaria.</p> <p>Acto por el cual se destinan ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando a una institución fiduciaria la realización de ese fin. La ley mexicana sólo acepta el fideicomiso expreso.</p>
Fideicomitente	<p>Es aquél que entrega ciertos bienes para un fin lícito a otra persona llamada fiduciario para que realice el fin a que se destinaron los bienes. Sólo pueden ser fideicomitentes las personas físicas o morales que tengan la capacidad jurídica necesaria para hacer la afectación de los bienes y las autoridades jurídicas o administrativas competentes. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público representa, como fideicomitente único, a la Administración Pública Centralizada en los fideicomisos que ésta constituye.</p>

Fiduciaria	Institución de crédito expresamente autorizado por la ley que tiene la titularidad de los bienes o derechos fideicomitidos. Se encarga de la administración de los bienes del fideicomiso mediante el ejercicio obligatorio de los derechos recibidos del fideicomitente, disponiendo lo necesario para la conservación del patrimonio constituido y el cumplimiento de los objetivos o instrucciones del fideicomitente.
Fiduciario	Hereder o legatario de un fideicomiso. La persona encargada de realizar el fin para el cual ha sido constituido el Fideicomiso. En México sólo las instituciones de crédito debidamente autorizadas al efecto pueden ser fiduciarias.
Financiamiento	Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.  Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
Financiamiento bancario	Son los créditos concedidos por el sistema bancario a las familias, empresas privadas y sector público, así como valores emitidos por empresas privadas, sector público y banco central adquiridos por el sistema bancario.
Financiamiento del déficit público	Son los medios a los que el gobierno recurre para obtener recursos financieros y así cubrir un déficit o una ampliación presupuestaria.
Financiamiento externo	Importe de los empréstitos que se obtienen en efectivo o en especie de acreedores extranjeros y que son además, motivo de autorización y registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin importar el tipo de moneda en que se documentan.
Financiamiento interno	Importe de los empréstitos que se obtienen en efectivo o en especie de acreedores nacionales y que son además, motivo de autorización y registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin importar el tipo de moneda en que se documenten.
Finanzas públicas	Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales: ingresos, gastos, empréstitos, y precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.
Flotación	Proceso por el cual se permite que la moneda de un país encuentre su paridad cambiaria o nivel propio de cambio en el mercado de divisas, completamente al arbitrio de las fuerzas del mercado.
Fluctuación cambiaria	Movimiento en la paridad de la moneda de un país con respecto a una moneda extranjera determinada.
Flujo	Movimiento o circulación de cierta variable en el interior del sistema económico. Las variables de flujo, suponen la existencia de una corriente económica y se caracterizan por una dimensión temporal; se expresan de manera necesaria en cantidades medidas durante un periodo, como por ejemplo, el consumo, la inversión, la producción, las exportaciones, las importaciones, el ingreso nacional, etc. Los flujos se relacionan en forma íntima con los fondos, pues unos proceden de los otros. De esta manera, la variable fondo "inmovilizado en inmuebles" da lugar a la variable flujo "alquileres", en tanto que la variable flujo "producción de trigo en el periodo X" da lugar a la variable fondo "trigo almacenado".
Flujo de fondos	Movimiento de entrada y de salida de efectivo que muestra las interrelaciones de los flujos de recursos entre los sectores privado, público y externo, que se dan tanto en el sector real como a través del sistema financiero.

Fondo Monetario Internacional (FMI)	Institución establecida en la Conferencia de Bretton Woods, New Hampshire, en 1944, cuyo propósito es servir como guardián del Sistema Monetario Mundial. Aunque los reglamentos y la organización del FMI son bastante complejos, esencialmente su función primaria es establecer los tipos de cambio para las monedas mundiales. Es obligación de los países miembros registrar su tipo de cambio, en términos de dólares estadounidenses, con el FMI, y mantenerlo. Así el FMI es el componente primario del sistema de patrón de cambio en dólares y del sistema de tipos de cambio fijados para todo el mundo. El FMI tiene fondos propios, aportados por las naciones miembros, que puede prestar a los países a fin de ayudarlos a superar dificultades temporales en su balanza de pagos. Además, a fines de la década de los 60, el FMI comenzó a emitir un nuevo tipo de unidad de reserva, los Derechos Especiales de Giro. En ese tiempo se dio a estas unidades nuevas el nombre de "papel oro", ya que eran unidades contables definidas en términos de oro, que podían utilizarse para saldar deudas entre naciones sobre las mismas bases que el oro.
Formación bruta de capital fijo	Son los gastos que llevan a cabo las unidades productivas para incrementar sus activos fijos; los bienes están valuados a precios de comprador y pueden ser obtenidos mediante compra directa o ser producidos por cuenta propia. Se incluyen los gastos en mejoras o reformas que prolongan la vida útil o la productividad de un bien. Se agrega el valor de los bienes nuevos producidos en el país, tales como construcciones, maquinaria, equipo de transporte y equipo en general, así como los importados, aunque éstos sean usados. No se toman en cuenta terrenos, yacimientos mineros ni bosques maderables. El nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de México incluye en este concepto todos los bienes muebles e inmuebles que el gobierno utiliza para la defensa nacional, tales como buques, aviones, construcción de carreteras, aeropuertos, edificios y demás construcciones destinadas a usos militares por considerar que se trata de bienes de capital que pueden ser utilizados para fines civiles.
Fracciones de billetes con valor	<p>Son los que presentan porciones faltantes o añadiduras de otro material que no sea billete y cumplen con las siguientes reglas para la calificación de fracciones de billetes:</p> <p>Primera. Que la fracción a evaluar corresponda a un billete auténtico emitido por el Banco de México, y que ésta sea una sola pieza, es decir, no debe contener añadiduras de ningún tipo; si las tiene, deben ser ignoradas al hacer la evaluación.</p> <p>Si la fracción está formada por una o varias partes que se hayan desprendido del mismo billete, sólo se deberá evaluar la parte de mayor tamaño; el resto de las partes no se deben considerar en la evaluación.</p> <p>Si la fracción está formada por partes de diferentes billetes, no tiene valor porque se trata de un billete alterado.</p> <p>Segunda. Que cumpla además con al menos una de las siguientes condiciones:</p> <p>a) Que tenga completo el número de folio que se encuentra impreso en el lado izquierdo del anverso (frente) de las piezas y que tenga la mitad o más de la superficie de un billete completo de esa denominación, emitido por Banco de México.</p> <p>b) Que tenga el ochenta por ciento o más de la superficie de un billete completo de esa denominación, emitido por Banco de México sin importar en donde esté el faltante.</p>
Fracciones de billetes sin valor	Son los billetes que están incompletos y no cumplen con las reglas para la calificación de fracciones de billetes mencionadas en la definición de "fracciones de billetes con valor".
Fuentes de financiamiento	Son canales e instituciones bancarias y financieras, tanto internas como externas por cuyo medio se obtienen los recursos necesarios para equilibrar las finanzas públicas. Dichos recursos son necesarios para llevar a cabo una actividad económica, ya que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

Fuentes de ingreso Origen de los ingresos que obtiene el Estado para financiar el gasto público, tales como renta nacional, creación de dinero y crédito exterior.

## G

Gasto	Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de producción de bienes o servicios, ya sean públicos o privados.
Gasto corriente	Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.
Gasto de capital	Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Comprende también las erogaciones destinadas a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de crédito o financiamientos al Gobierno Federal por instituciones nacionales o extranjeras.
Gasto de inversión	Es el importe de las erogaciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital, incluye también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros.
Gasto de operación	Erogación en bienes, servicios y otros gastos diversos, que para atender el funcionamiento permanente y regular realizan las entidades del Sector Paraestatal.
Gasto presupuestario	Es el conjunto de erogaciones que efectúan el Gobierno Federal, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal de control directo, en el ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
Gasto primario	Agregado que resulta de descontar los intereses, comisiones y gastos de la deuda, al gasto neto devengado. Este concepto de gasto refleja el nivel de las erogaciones sobre las que el sector público tiene un verdadero control, ya que los intereses se encuentran directamente vinculados con saldos históricos acumulados.
Gasto programable	Conjunto de erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno Federal entre los cuales se considera a los Poderes de la Unión, los Organos Autónomos, la Administración Pública Central, y las entidades de la Administración Pública Paraestatal sujetas a control presupuestario directo, consignadas en programas específicos para su mejor control y evaluación.
Gasto público	Es el conjunto de erogaciones que realiza el Gobierno Federal, estatal y municipal incluidos los Poderes Legislativo y Judicial y el sector paraestatal en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.
Gasto público federal	Conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivos o deuda pública, realizan el Poder Legislativo; el Poder Judicial; la Presidencia de la República; las Secretarías de Estado y los departamentos administrativos; la Procuraduría General de la República; organismos públicos autónomos los organismos descentralizados; las empresas de control presupuestario directo e indirecto; los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal; así como la intermediación financiera.

**Grupos financieros** Son las asociaciones de intermediarios de distinto tipo, con reconocimiento legal que se comprometen a seguir políticas comunes y a responder conjuntamente de sus pérdidas. Entre las ventajas que implican estos grupos destaca la posibilidad de que sus integrantes actúen de manera conjunta, ofreciendo servicios complementarios al público.

Los grupos financieros están integrados por una sociedad controladora y cuando menos tres de las entidades siguientes: almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, casas de bolsa, casa de cambio, empresas de factoraje financiero, instituciones de banca múltiple, instituciones de fianzas e instituciones de seguros.

La Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras permiten otras formas de asociación entre intermediarios, pero sólo la figura de grupo financiero permite la unión de bancos, con casas de bolsa y compañías de seguros; es decir, los tres tipos de intermediarios fundamentales.

## H

**Hacienda pública** Función gubernamental orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país. Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos en el interior del país y en el extranjero.

Es el conjunto de bienes, propiedades y derechos del Gobierno Federal.

## I

**Importaciones** Compras de bienes y servicios del exterior realizadas por residentes del país, es decir, los gastos en bienes y servicios realizados por los consumidores de un país, pero en bienes y servicios no producidos internamente.

**Impuesto** Según el Código Fiscal de la Federación, los impuestos son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la que la ley señala.  
Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos.

Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

**Impuestos directos** Son los impuestos que se pagan por quienes previamente han sido designados para tal efecto, por su disponibilidad de riqueza o ingreso, no contándose con la posibilidad de repercutirlos en los precios.

**Impuestos indirectos** Son impuestos que se pagan sin necesidad de identificar al contribuyente, simplemente al adquirir un producto o retribuir un servicio, repercutiéndose después en los consumidores, así las empresas actúan como recaudadores del gobierno.

**Impuestos netos** Impuestos totales menos las transferencias que las familias reciben del estado (pensiones, etc.)

**Indexación** Sistema utilizado para compensar las pérdidas de valor de las obligaciones a largo plazo (empréstitos, deudas, obligaciones, salarios, etc.) producidos por las devaluaciones monetarias o la inflación. Consiste en fijar un índice (IPC, el valor de un bien o servicio, etc.) que sirva como referencia para determinar el rendimiento o evolución de dicho elemento (por ejemplo, si el IPC de un año aumenta un tanto por ciento determinado, los salarios nominales del año anterior aumentarán el mismo porcentaje).

Indexar	Relacionar el valor de un bien con otro, de modo que cualquier variación en el valor del segundo se refleje automáticamente en el primero.
Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	El INPC es un indicador económico. Su finalidad es medir a través del tiempo la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos.
Indice Nacional de Precios al Productor (INPP)	Es un conjunto de indicadores estadísticos que miden a través del tiempo la variación de los precios de canastas de bienes y servicios representativas de la producción en la economía nacional.
Inflación	Es la tasa de crecimiento promedio de un período a otro de los precios de una canasta de bienes y servicios.
Inflación subyacente	Es el aumento de los precios de un subconjunto del INPC, que contiene a los genéricos con cotizaciones menos volátiles. Mide la tendencia de la inflación en el mediano plazo.
Ingreso disponible	También llamado ingreso personal disponible. Corresponde al monto que la sociedad dispone para consumir y para ahorrar. Se obtiene como el ingreso nacional (YN) menos los impuestos directos más las transferencias menos los pagos a la seguridad social menos los beneficios más los dividendos repartidos.
Ingreso nacional	Es el ingreso total obtenido por los factores de producción propiedad de los ciudadanos de un país. Indica el volumen de los ingresos de una economía en un periodo dado.
Institución de crédito	Organización cuya actividad principal es la de captar recursos y conceder créditos.
Institución financiera	Entidad que interviene en los mercados financieros y cuya actividad consiste en captar o intermediar fondos del público e invertirlos en activos como títulos-valores, depósitos bancarios, etc.
Instituciones de fianzas	Aún cuando no es actividad auxiliar de crédito, está englobada dentro del sistema financiero mexicano. Su objeto es otorgar garantías a título oneroso, están constituidas como sociedades anónimas.
Instituciones de seguros	Empresa constituida con apego a Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que asegura riesgos ajenos y se dedican a una o más de las siguientes operaciones de seguro: vida, accidentes, enfermedades y daños en alguno(s) de los ramos siguientes: responsabilidad civil y riesgos profesionales; marítimos y transportes, incendio, agrícola, automóviles, crédito, diversos y especiales.
Instituciones Nacionales de Crédito (Sociedades Nacionales de Crédito)	Sociedades con personalidad jurídica y patrimonio propio, que prestan el servicio de banca y crédito con apoyo a las prácticas y usos bancarios pero operan según directrices de política económica señaladas por el ejecutivo federal. Este tipo de sociedades participan en la intermediación financiera, orientada a captar el ahorro interno y canalizarlo hacia aquellas actividades estratégicas y prioritarias que se señalan en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo.
Interés (tasa de)	Rédito, tasa de utilidad o ganancia del capital, que generalmente se causa o se devenga sobre la base de un tanto por ciento del capital y en relación al tiempo que de éste se disponga. Llanamente es el precio que se paga por el uso de fondos.  Porcentaje que sobre el monto de un capital, paga periódicamente al dueño del mismo la persona física o moral que toma en préstamo o en depósito dicho capital.  Son los rendimientos originados por la concesión o contratación de créditos financieros, comerciales y otros.  Porcentaje fijo que sobre el monto de un capital y su uso, paga periódicamente al dueño del mismo la persona física o moral que toma en préstamo dicho capital.
Interés compuesto	Interés que se acumula al capital que lo produce, para incrementarlo y producir a su vez, nuevos intereses.

Interés global a/	<p>Se calcula sobre la cantidad total del principal al inicio del crédito y durante su vigencia, sin considerar la reducción del saldo del principal en cada periodo. Existen dos modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sin capitalización de intereses. Los intereses no se suman al monto inicial del principal del crédito. Para determinar el pago periódico se divide el capital y los intereses entre el número de pagos. Cada pago incluye una parte constante tanto de principal como de intereses.</li> <li>2. Con capitalización de intereses b/. Los intereses se adicionan o capitalizan al monto del principal al inicio del crédito y se consideran parte de éste. Los pagos periódicos se determinan dividiendo esta suma entre el número de pagos a realizar. Al efectuar pagos anticipados se pagan intereses que aun no se han devengado.</li> </ol> <p>a/ Práctica no permitida por la Ley de la PROFECO (Art. 69). b/ Práctica no permitida por la Ley de Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros (Art. 9).</p>
Interés moratorio	Aquél que produce un capital entre la fecha de vencimiento de una operación de crédito no pagada y la fecha en que ésta se liquida.
Interés por adelantado	Monto de interés que se pretende cobrar o documentar con antelación a que transcurra el tiempo en el que este se devenga. En los créditos, préstamos o financiamientos de las entidades que otorgan crédito, el pago de los intereses no puede ser exigido por adelantado, sino únicamente por períodos vencidos.
Interés simple	Interés que no se acumula al capital que lo produce, se calcula con la multiplicación del capital por la tasa de interés, sin considerar reinversión o capitalización de los intereses.
Interés sobre saldos insolutos	Se calcula cada periodo sobre el saldo decreciente no pagado del principal. El pago periódico incluye tanto el pago de los intereses del periodo como una porción creciente para pago del principal
Intermediación	Recepción de recursos del público para su inversión a la discreción del intermediario. La ley mexicana distingue entre operaciones de correduría, de comisión u otras tendientes a poner en contacto la oferta y demanda de valores. Son aquellas operaciones por cuenta ajena que consisten en invertir en valores cotizados en bolsa respecto de los cuales se realiza oferta pública.
Intermediación financiera	Función de intervención que realizan las instituciones nacionales de crédito, organismos auxiliares, instituciones nacionales de seguros y fianzas y demás instituciones o entidades legalmente autorizadas para constituirse como medios de enlace, entre el acreditante de un financiamiento y el acreditado, obteniendo una comisión por su labor de concertar los créditos en los mercados de dinero nacionales e internacionales.
Intermediario financiero	Instituciones legalmente constituidas que facilitan las transacciones en el mercado financiero.
Inversión	Empleo de una suma de dinero en compras de bienes duraderos o títulos. Gasto que se efectúa para mantener en funcionamiento o para ampliar el equipo productivo de una empresa. Bienes y servicios producidos pero no consumidos. Suma de dinero sobrante que se destina a la obtención de rendimiento mediante instrumentos financieros o bancarios.
Inversión bruta fija	Consiste en la inversión neta más la inversión de reposición. También se conoce como formación bruta de capital.
Inversión privada	Están compuestas por las compras de bienes finales que adquieren las empresas para realizar la producción (bienes de capital) y las variaciones en las existencias de mercaderías.
Inversionista	Persona que presta a otra los fondos necesarios para la realización de sus actividades económicas. También se denomina así la persona que adquiere títulos o invierte su dinero en algún proyecto para conseguir una ganancia.

## L

**Liquidez** Disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En los títulos de crédito, valores o documentos bancarios, la liquidez significa la propiedad de ser fácilmente convertibles en efectivo.

## M

**Macroeconomía** Estudio del comportamiento de los grandes agregados económicos como: el empleo global, la renta nacional, la inversión, el consumo, los precios, los salarios, y los costos, entre otros. El propósito de la teoría macroeconómica, por lo general, consiste en estudiar sistemáticamente las causas que determinan los niveles de la renta nacional y otros agregados, así como la racionalización de los recursos.

**Marco macroeconómico** Conjunto de variables macroeconómicas más significativas que expresan el contexto de la política económica y social, tales como: producto interno bruto, balanza de pagos, consumo, inversión, precios, salarios, tasas de interés, tipo de cambio, empleo, etc. Con base en sus expectativas es posible adecuar los objetivos, metas y asignación de recursos de los programas y presupuestos formulados.

**Masa salarial** Se define como la remuneración de los asalariados en dinero o en especie, que un establecimiento o industria paga a un asalariado como contraprestación por el trabajo que éste realiza, más el valor de las contribuciones sociales a pagar por el empleador a los sistemas de seguridad social obligatoria, o a los sistemas privados de seguro social.

**Matriz insumo-producto** Es un cuadro de cuentas de doble entrada que describe cuantitativamente las relaciones que existen entre las actividades productivas, y entre éstas y los usuarios finales de los bienes y servicios; registra en las columnas las disponibilidades de los productos; y en las filas la distribución de la oferta de acuerdo a las diferentes utilidades (intermedias y/o finales); presenta la estructura de costos de las diferentes actividades y sus interrelaciones; asimismo, registra la generación del valor que cada actividad agrega durante el proceso productivo.

**Medio circulante** Es la suma de medios de pago necesaria para realizar todo tipo de transacciones económicas. Está expresado por el saldo de las cuentas de cheques en moneda nacional (con o sin intereses), más el monto de billetes y moneda metálica en poder del público.

**Medio de disposición** Las tarjetas de débito asociadas a depósitos bancarios de dinero a la vista, a las tarjetas de crédito emitidas al amparo de un contrato de apertura de crédito, a los cheques, a las órdenes de transferencia de fondos incluyendo el servicio conocido como domiciliación, así como aquellos otros que el Banco de México reconozca mediante disposiciones de carácter general.

**Mercado** Cualquier lugar que tenga como objeto poner en contacto a compradores y vendedores, para realizar transacciones y establecer precios de intercambio.

**Mercado bursátil** Aquél en que se llevan a cabo las transacciones de títulos realizados por los intermediarios bursátiles, quienes captan los recursos provenientes de ahorradores e inversionistas, nacionales y extranjeros; aplicándolos a una amplia gama de valores que responden a las necesidades de financiamiento de empresas emisoras, instituciones de crédito y organismos gubernamentales.

**Mercado cambiario** Lugar donde se realizan operaciones de cambio, compra y venta de títulos de crédito en moneda nacional y divisas.

**Mercado de capital** Conjunto de instituciones financieras que canalizan la oferta y la demanda de préstamos financieros a largo plazo. Muchas de las instituciones son intermediarias entre los mercados de corto plazo.

Mercado de dinero	Es aquél en que concurren toda clase de oferentes y demandantes de las diversas operaciones de crédito e inversiones a corto plazo, tales como: descuentos de documentos comerciales, pagarés a corto plazo, descuentos de certificados de depósitos negociables, reportes, depósitos a la vista, pagarés y aceptaciones bancarias. Los instrumentos del mercado de dinero se caracterizan por su nivel elevado de seguridad en cuanto a la recuperación del principal, por ser altamente negociables y tener un bajo nivel de riesgo.
Mercado de divisas	Magnitud y lugar en que concurren oferentes y demandantes de monedas de curso extranjero. El volumen de transacciones con monedas extranjeras determina los precios diarios de unas monedas en función de otras, o el tipo de cambio con respecto a la moneda nacional.
Mercado financiero	Es aquél en que se lleva a cabo la compra-venta de valores (inversiones financieras). Normalmente se integra por varios mercados subsidiarios: un mercado de capitales (para inversión a largo plazo); un mercado de dinero (para inversiones a corto plazo); un mercado primario (para la nueva emisión de valores); y un mercado secundario (para la compra-venta de valores ya emitidos).
Microeconomía	<p>Estudio de los problemas económicos desde las unidades elementales de decisión: empresas y consumidores.</p> <p>Estudio de las acciones económicas de los individuos y de pequeños grupos bien definidos. El propósito de la teoría microeconómica consiste normalmente en la determinación del precio y la asignación de recursos entre diversos empleos.</p> <p>Estudia las unidades decisorias individuales, tales como empresas, familias y consumidor individual. Se constituye en un método de análisis económico referido a: la teoría del consumidor que nos lleva a la teoría de la demanda; la teoría de la producción y los costos; la teoría de los precios y la producción y; el mercado, sus características y tipos.</p>
Moneda de curso legal	<p>Moneda a la que el Estado de un país confiere la facultad de servir como medio de pago y que, por tanto, debe ser aceptada por todas las personas que quieran realizar transacciones en ese país.</p> <p>Instrumento aceptado como unidad de cuenta, medida de valor y medio de pago.</p> <p>Conjunto de signos representativos del dinero circulante en cada país.</p> <p>Pieza de oro, plata, cobre u otro metal, regularmente en forma de disco y acuñada con los distintivos elegidos por la autoridad emisora para acreditar su legitimidad y valor, y, por ext., billete o papel de curso legal.</p>
Monedas metálicas alteradas	Son las piezas cuyo contenido de oro, plata, platino o paladio ha sido disminuido por limaduras, recortes, disolución en ácidos o cualquier otro medio.
Monedas metálicas aptas para circular	Son las que están completas, no presentan dobleces, deformaciones, quemaduras, perforaciones, impregnación o recubrimiento de óxido u otros elementos que varíen su apariencia, y son adecuadas para que continúen en la circulación.
Monedas metálicas deterioradas	Son aquellas piezas que presentan dobleces, deformaciones, quemaduras, perforaciones, impregnación o recubrimiento de óxido u otros elementos que varíen su apariencia.
Monedas metálicas falsas	Son piezas con imágenes u otros elementos utilizados en las monedas circulantes, que podrían resultar idóneas para engañar al público, por ser confundibles con monedas metálicas emitidas legalmente.
Monedas metálicas presuntamente falsas	Son las piezas respecto de las cuales se duda sobre su autenticidad y que son enviadas al Banco de México para que determine si son monedas metálicas falsas.

Monopolio	Forma de mercado en la que existe una sola empresa como único vendedor de un producto que no tiene sustituto y que ejerce un dominio total sobre el precio.
Muestreo	Técnica empleada en el análisis parcial de un grupo de casos o eventos, a efecto de obtener cierta probabilidad o certidumbre en relación a las características del universo analizado.
Multa	Sanción de carácter pecuniario que se impone a un causante que no ha cumplido con sus obligaciones fiscales consistentes en la presentación de sus manifestaciones, avisos, pago de impuestos, etc., en los términos legales.

## O

Obligación	Título de crédito que confiere al tenedor el derecho de percibir un interés anual fijo, además del reintegro de la suma prestada en una fecha convenida.
Oferta	Cantidad de bienes y servicios disponibles para la venta y que los oferentes están dispuestos a suministrar a los consumidores a un precio determinado.
Oferta global	<p>En la Contabilidad Nacional, la oferta incluye el producto interno bruto y las importaciones de bienes y servicios.</p> <p>Es el conjunto de bienes y servicios, producidos internamente o en el exterior, de los cuales dispone un país para satisfacer sus necesidades de consumo, formación de capital y exportaciones. Para fines de Cuentas Nacionales la oferta global equivale cuantitativamente a la demanda global.</p>
Oferta monetaria	Cantidad de billetes y monedas metálicas en circulación, más los depósitos a la vista y a plazo en moneda nacional, existentes en la economía.
Oferta vinculante	<p>Documento que, a solicitud del cliente y con base en la información que de buena fe declare éste (sin requerir la presentación de los documentos que soporten dicha información), se entrega por escrito sin costo alguno y obliga a la entidad que otorga crédito hipotecario, por un plazo de 20 días naturales contados a partir de su fecha de recepción, a establecer y mantener los términos y condiciones a los cuales la entidad otorgará el crédito. Contiene, al menos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Importe del préstamo y forma de entrega del mismo;</li> <li>II. Forma de amortización;</li> <li>III. La tasa de interés ordinaria, moratoria y el Costo Anual Total;</li> <li>IV. Comisiones aplicables;</li> <li>V. Aceptación expresa por parte de la entidad que otorga el crédito, de que recibirá el pago adelantado del mismo por parte de cualquiera otra entidad y le cederá todos sus derechos derivados del contrato correspondiente, así como la aceptación expresa de que admitirá la sustitución de deudor;</li> <li>VI. Gastos a cargo del acreditado;</li> <li>VII. Las causas y penas por terminación anticipada, y</li> <li>VIII. Las demás que establezcan las Reglas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> </ol> <p>La oferta vinculante surte efecto siempre y cuando dentro de su plazo el cliente dé aviso por escrito de la aceptación de la misma y presente toda la documentación que soporte la información que se haya declarado en la solicitud. La entidad no puede solicitar ningún documento adicional a los señalados en dicha solicitud y está obligada a otorgar el crédito en los términos y condiciones establecidos en la oferta vinculante siempre y cuando compruebe: la identidad del solicitante; la autenticidad de los datos que hubiese proporcionado el solicitante; la capacidad crediticia del mismo conforme a las sanas prácticas y condiciones de mercado; la realización de un avalúo practicado por un valuador autorizado, y el cumplimiento de las demás formalidades.</p>

Organización auxiliar de crédito	Término utilizado para referir a las diversas entidades financieras reguladas a través de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, como son: los Almacenes Generales de Depósito, Uniones de Crédito, Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje Financiero, Casas de Cambio y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
Organización Mundial de Comercio (OMC)	Organismo mundial que tiene como principal objetivo integrar los mecanismos de solución de controversias comerciales entre las naciones. A partir del primero de enero de 1995 la OMC sustituyó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) el cual tenía dicha función; pero con la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Uruguay el 15 de diciembre de 1993 con la participación de 117 países miembros, se acordó la creación de la OMC.
Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	Organismo internacional que tiene como principales objetivos: a) impulsar el mayor crecimiento posible de la economía y el empleo, elevar el nivel de vida en los países miembros en condiciones de estabilidad financiera y contribuir al desarrollo de la economía mundial; b) promover el desarrollo económico de los países miembros y no miembros; c) impulsar la expansión del comercio mundial sobre bases multilaterales y no discriminatorias acordes con las normas internacionales. Sus tres protocolos se firmaron en París el 14 de diciembre de 1960. En la actualidad el Organismo se integra por 25 países que sustentan su estrategia de crecimiento en modelos de mercado, democracia y libre comercio. Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía, Estados Unidos, Canadá, España, Japón, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda y México.

## P

Pago adelantado	Pagos que aún no son exigibles, que a solicitud del cliente, las instituciones financieras reciben con el fin de aplicarlos a cubrir pagos periódicos inmediatos siguientes.
Pago anticipado	Pago parcial o total del saldo insoluto del principal de un crédito, antes de la fecha en que sea exigible.
Paridad del peso	Equivalencia del peso respecto a otras monedas de países con los cuales se comercia. Esta equivalencia se modifica por ajustes en el valor del peso respecto al dólar y de éste con relación a otras divisas extranjeras.
Pasivos monetarios	Monto de recursos dentro de la captación del sistema bancario que se refiere exclusivamente a las cuentas de cheques en moneda nacional.
Pasivos no monetarios	Total de pasivos del sistema bancario, menos las cuentas de cheques en moneda nacional; se conocen también como cuasidinero.
Petrobono	Título de crédito respaldado por cierto número de barriles de petróleo crudo mexicano de exportación y emitido por el gobierno en el mercado internacional de capitales. Se considera como un instrumento de renta fija ya que ofrece un rendimiento determinado a un plazo también definido; sin embargo, su precio en el mercado secundario varía dependiendo de las expectativas del mercado petrolero y del tipo de cambio.
Población Económicamente Activa (PEA)	Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquéllas que están buscándolo (desocupación abierta).
Población Económicamente Inactiva (PEI)	Es el grupo de personas de 12 años o más que la semana anterior a la entrevista no se encontraba ocupada, ni en situación de desocupación abierta, pero que declararon estar dispuestas a trabajar en forma inmediata, aún cuando no lo buscaron activamente en los meses anteriores al periodo de referencia, por razones atribuibles al mercado de trabajo (desocupación abierta).

Poder adquisitivo	Capacidad de compra de bienes y servicios que tienen los individuos a través de los sueldos y salarios que perciben.
Política monetaria	Son las acciones que instrumenta el Banco de México con la finalidad de promover la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda del país.
Práctica discriminatoria	<p>Se consideran prácticas discriminatorias de entidades financieras:</p> <p>I. Los actos que se realicen para no permitir la celebración de operaciones a clientes de determinadas entidades;</p> <p>II. El cobro de comisiones distintas en virtud del emisor del medio de disposición correspondiente, y</p> <p>III. Los actos que se realicen para no permitir a sus clientes utilizar la infraestructura de otras entidades, o desalentar su uso.</p> <p>No se considerará práctica discriminatoria, cuando las entidades exceptúen a sus cuentahabientes o acreditados del pago de comisiones o establezcan menores comisiones cuando éstos utilicen su infraestructura.</p>
Precio	Cantidad de dinero dada a cambio de una mercancía o servicio, es decir, el valor de una mercancía o servicio en términos monetarios. En la compra de bienes y algunos servicios se denomina "precio"; en el alquiler de los servicios del trabajo "salarios", sueldo, etc.; en el préstamo de dinero o capital "interés"; en el alquiler de la tierra o un edificio "renta".
Precio productor	Cantidad de dinero recibida por el productor, de parte del comprador, por cada unidad de un bien o servicio generado como producción, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) u otro tipo de impuestos facturados al comprador. Además, dicha cotización excluye cualquier cargo de transporte que no estuviera incluido en el precio y tuviera que facturarse por separado.
Precios constantes	<p>Son aquéllos cuya cuantificación se hace con relación a los precios que prevalecieron en un año determinado y que se están tomando como base para la comparación.</p> <p>Indicador que expresa el valor de las mercancías y servicios a precios de un año base.</p> <p>Muestra la dinámica observada en los fenómenos económicos, una vez que fue eliminada la influencia que ejercen sobre los agregados macroeconómicos las fluctuaciones de precios, con referencia a un año base.</p>
Precios corrientes	Indicador del valor de las mercancías o servicios acumulados al momento de la operación; se emplea, para referirse a los valores de las mercancías expresados a precios de cada año.
Precios de garantía	Valor mínimo de adquisición para productos agropecuarios que el gobierno garantiza a los productores.
Precios implícitos	Son los índices de valor que están "implícitos" en los cálculos del producto interno bruto, se obtienen relacionando anualmente los datos del producto a precios de cada año (corrientes), con los del producto a precios constantes. Estos índices registran año tras año, las variaciones promedio que se presentan en los precios de cada sector de actividad y también en el total de la economía.
Préstamo	Transferencia de poder adquisitivo entre unidades económicas (naciones o gobiernos, empresas o individuos), para proporcionar asistencia financiera al prestatario a cambio de un interés y a veces, otras ventajas para el prestamista.
Presupuesto	Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Federal, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Principal de un crédito	Monto del crédito, sin incluir accesorios, que el cliente dispone o ejerce. También se le conoce como capital.
Producción	Proceso por medio del cual se crean los bienes y servicios económicos. Es la actividad principal de cualquier sistema económico que está organizado precisamente para producir, distribuir y consumir los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades humanas.
Productividad	Relación entre el producto obtenido y los insumos empleados, medidos en términos reales; en un sentido, la productividad mide la frecuencia del trabajo humano en distintas circunstancias; en otro, calcula la eficiencia con que se emplean en la producción los recursos de capital y de mano de obra.
Producto específico	Máxima desagregación de los bienes y servicios de la canasta del INPC. Incluye marca, presentación y otras características necesarias para la identificación precisa de un artículo.
Producto genérico	Unidad primaria de ponderación dentro de la canasta del INPC, compuesta por un conjunto de productos específicos con características similares. Por ejemplo, todas las marcas y tipos de galletas forman el concepto genérico galletas.
Producto Interno Bruto (PIB)	Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.
Producto interno bruto a precios constantes	Es el valor del producto interno bruto medido a precios de un año base. Se le define como el producto que se obtiene en cada ejercicio eliminando las variaciones de los precios al valuarse cada uno de los productos y servicios prestados, por el precio de un año de referencia al que se le denomina año base, mismo que es definido por el Sistema de Cuentas Nacionales de México.  El producto a precios constantes es conocido también como "producto real" y resulta de tanta utilidad como su medición a precios corrientes, pues mientras que el primero permite el análisis de la evolución real de la producción y de los flujos de bienes y servicios, el producto a precios corrientes aporta información sobre flujos de tipo monetario.
Producto interno bruto a precios corrientes	El producto interno bruto (PIB) es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos en un país durante un ejercicio; es un valor libre de duplicaciones que corresponde a la suma del valor agregado que se genera durante un ejercicio, en todas las actividades de la economía. Asimismo, se define como la diferencia entre el valor bruto de la producción menos el valor de los bienes y servicios (consumo intermedio) que se usan en el proceso productivo; su cálculo toma como referencia los precios de los bienes y servicios vigentes en cada año, a los que se les denomina precios corrientes.
Producto Interno Neto (PIN)	Es el total de bienes y servicios producidos en el interior de un país (PIB) menos los bienes y servicios utilizados en el proceso productivo.  Se obtiene restando el consumo de capital fijo del producto interno bruto. Este concepto permite conocer el valor de la nueva producción final, al suprimirse la parte de la formación de capital destinada a sustituir el acervo de capital que dejó de tener utilidad económica.

**Producto Nacional Bruto (PNB)** Valor total a precios de mercado del flujo de bienes y servicios durante un periodo específico generado por los factores propiedad de residentes dentro y fuera del país en cuestión. El PNB es igual al producto interno bruto más el ingreso neto de los factores provenientes del resto del mundo.

El producto nacional es una medida mucho más adecuada que el producto interno para calcular el valor de la producción en países en los que la renta neta de los factores de producción provenientes del resto del mundo es cuantiosa y muestra considerables fluctuaciones. Cabe señalar que el producto interno de los países importadores netos de factores de la producción es mayor que su producto nacional; mientras que los países exportadores netos de factores de la producción presentan la situación inversa.

## R

**Remesas familiares** Cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior, transferida a través de empresas, originada por un remitente (persona física residente en el exterior que transfiere recursos económicos a sus familiares en México) para ser entregada en territorio nacional a un beneficiario (persona física residente en México que recibe los recursos que transfiere el remitente)

**Renta fija** Rendimiento predeterminado de un capital a un plazo especificado.

**Renta nacional** Es la suma de todos los bienes y servicios que se hacen disponibles en cualquier periodo para el consumo o acumulación de riquezas.

**Renta variable** Rendimiento que obtiene el propietario de acciones, mismo que varía según las utilidades generadas por la empresa emisora y los dividendos decretados por la asamblea de accionistas.

**Reserva monetaria** Es la tenencia de activos monetarios de un país en un momento determinado, los cuales pueden ser de carácter nacional o internacional. Se constituyen con: oro, depósitos de bancos nacionales en bancos de primera clase en el extranjero (a la vista y a plazo fijo), posición neta de un país ante el FMI, DEG, valores de gobiernos extranjeros de alta liquidez y solvencia, valores de instituciones financieras multinacionales (BM, BID, etc.), billetes de bancos extranjeros, aceptaciones bancarias y saldos activos de convenios multilaterales de compensación.

**Reservas internacionales** Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.

**Riesgo** La palabra riesgo proviene del latín "risicare" que significa "atreverse". En finanzas, el concepto de riesgo está relacionado con la posibilidad de que ocurra un evento que se traduzca en pérdidas para los participantes en los mercados financieros, como pueden ser inversionistas, deudores o entidades financieras. El riesgo es producto de la incertidumbre que existe sobre el valor de los activos financieros, ante movimientos adversos de los factores que determinan su precio; a mayor incertidumbre mayor riesgo.

Riesgo de crédito y contraparte	El riesgo de contraparte existe cuando se da la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida. El riesgo de crédito es el caso particular cuando el contrato es uno de crédito, y el deudor no puede pagar su deuda. Recientemente, además del caso de incumplimiento, se han incorporado eventos que afectan el valor de un crédito, sin que necesariamente signifique incumplimiento del deudor. Esto ocurre típicamente por cambios en la calidad de un crédito, cuando una calificadora lo degrada. Cuando esto ocurre, significa que la calificadora considera que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento del emisor de la deuda, y por lo tanto el crédito vale menos ya que se descuenta a una tasa mayor.
Riesgo de mercado	El riesgo de mercado es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo; por ejemplo: las tasas de interés o el tipo de cambio.

## S

Salario	Es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo. El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra forma convenida. El salario se integra con los pagos hechos en efectivo, por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie, y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.
Salario mínimo	Cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. Pueden ser generales por una o varias áreas geográficas y extenderse a una o más entidades federativas, o pueden ser profesionales para una rama determinada de actividad económica o para profesiones, oficios o trabajos especiales dentro de una o varias áreas geográficas. Los salarios mínimos se fijan por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos integrada por representantes de los trabajadores, patrones y el Gobierno, la cual se puede auxiliar de comisiones especiales de carácter consultivo. El salario mínimo de acuerdo con la ley deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación básica a los hijos.
Salario nominal	Retribución del patrón al trabajador en moneda de curso legal del monto establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, o por el contrato colectivo de trabajo, contrato ley o por el contrato individual de trabajo que se haya fijado. Representa el valor de la retribución percibida por un trabajador en términos monetarios.
Salario real	Es el valor que resulta de dividir el salario nominal entre el índice nacional de precios al consumidor.
Saldo insoluto	Principal de un crédito, pendiente de amortizar o de pago.
Sector financiero	Conjunto de entidades o instituciones públicas y/o privadas dedicadas a la actividad crediticia, bursátil y de seguros y fianzas.
Sector gubernamental	Comprende todos los órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del Estado, establecidos a través de los procesos políticos, y que incluyen tanto los órganos del Gobierno Central que ejercen la autoridad, y cuya jurisdicción se extiende a la superficie total del país, como a los órganos locales cuya jurisdicción abarca sólo una parte del territorio.

Sector informal	<p>Son los negocios o unidades económicas en pequeña escala, con bajo nivel de organización y tecnología obsoleta o artesanal. Estas unidades económicas, en general se caracterizan por los bajos niveles de calificación de los trabajadores, la ausencia de relaciones laborales formales y la falta de registros administrativos.</p> <p>Las actividades del sector informal son legales en sí mismas, sin embargo, pueden, y en general es así, llevarse a cabo sin cumplir todos los requerimientos legales: licencias y registros por falta de conocimiento, o por imposibilidad de satisfacer todos los requerimientos que las leyes o regulaciones exigen.</p>
Sector primario	Sector de la economía que agrupa la producción agrícola, pecuaria, pesquera, silvícola y la minería.
Sector privado	Sector económico ajeno al control directo del Estado que recibe sin embargo, la acción inductiva de éste. Se refiere a las actividades propias de la empresa privada para satisfacer las necesidades de bienes y servicios que demanda la sociedad.
Sector público federal	Conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el Estado cumple o hace cumplir la política y voluntad expresada en las leyes fundamentales del país. Incluye todos los órganos administrativos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial federales y organismos públicos autónomos. Comprende por lo mismo al Sector Central y al Sector Paraestatal, excluye la administración de los gobiernos locales.
Sector público presupuestario	Se refiere a la totalidad de instituciones, dependencias y entidades que se consideran en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Comprende los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Administración Pública Central, y los organismos y empresas de Control Presupuestario Directo de la Administración Pública Paraestatal.
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creado por la Ley del Servicio de Administración Tributaria con carácter de autoridad fiscal, que tiene por objeto la realización de una actividad estratégica del Estado consistente en la determinación, liquidación y recaudación de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos federales y de sus accesorios para el financiamiento del gasto público. El Servicio de Administración Tributaria goza de autonomía de gestión presupuestaria para la consecución de su objeto y de autonomía técnica para dictar sus resoluciones.
Servicio de la deuda	Es el monto o cantidad a pagar en el país o fuera de él en moneda nacional o extranjera por concepto de amortización, intereses, comisiones u otros gastos derivados de la contratación y utilización de créditos a cargo del Sector Público Federal.
Servicios factoriales	Concepto utilizado en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos que comprende la renta obtenida o suministrada por la economía del país compilador, derivada del ingreso de los trabajadores y el ingreso de la propiedad de los activos reales o financieros que los residentes del país poseen en el extranjero o que, los no residentes, tienen en el país en cuestión.
Servicios no factoriales	<p>Concepto utilizado en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos que comprende los ingresos y egresos, derivados de la prestación de diferentes servicios en la posesión de activos reales y financieros, tales como: transportes, alojamiento, seguros y alimentación, entre otros.</p> <p>Cabe señalar que en dicho concepto se registró hasta 1994 el renglón de Servicios por Transformación, en el que se registraban los ingresos netos provenientes de la industria maquiladora de exportación.</p>
Sistema bancario	Estructura organizacional dentro de la cual se mueve el conjunto de instituciones bancarias, respondiendo a las directrices que le marca la autoridad superior; incluye la banca nacional, banca privada y mixta y banca central.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	Prestación de seguridad establecida en la Ley del Seguro Social, teniendo como objetivo principal el de formar un mecanismo de ahorro a largo plazo y de aseguramiento para el trabajador, en caso de retiro, incapacidad, desempleo o muerte, sustentado en una base financiera sólida. Este sistema se creó el 24 de febrero de 1992 mediante la aprobación de una serie de modificaciones a las leyes del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda; se forma con las cuotas o aportaciones que los patrones están obligados a cubrir, mismas que son equivalentes al dos por ciento sobre el salario base de cotización. Dichas cuotas se entregan a las instituciones de crédito para su abono en cuentas individuales a favor de los trabajadores.
Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	Institución fundada en 1975, en Panamá, cuyos objetivos son defender los intereses económicos regionales de Latinoamérica y presentar un solo frente en los asuntos internacionales. Son miembros de este sistema 25 países latinoamericanos.
Sistema financiero	El sistema financiero mexicano está constituido por un conjunto de instituciones que captan, administran y canalizan a la inversión, el ahorro tanto de nacionales como de extranjeros, y se integra por: Grupos Financieros, Banca Comercial, Banca de Desarrollo, Casas de Bolsa, Sociedades de Inversión, Aseguradoras, Arrendadoras Financieras, Afianzadoras, Almacenes Generales de Depósito, Uniones de Crédito, Casas de Cambio y Empresas de Factoraje.
Sistema financiero de fomento	Es uno de los mecanismos fundamentales con que cuenta el sector público para la consecución y orientación del desarrollo económico y social del país, financiando proyectos de inversión estratégicos, canalizando recursos hacia actividades y regiones prioritarias, apoyando obras públicas de alto contenido social y proporcionando asesoría técnica; en este sistema se integran, Nafinsa, Banrural y Banobras, principalmente.
Sistema monetario	Estructura legalmente establecida para la circulación de dinero en un país y momento determinado.
Sobretasa	Costo adicional a la tasa de interés que se paga por un crédito. Su nivel depende del costo de fondeo para el banco otorgante, pero también refleja el riesgo que para éste representa el acreditado.
Sociedad de inversión	Sociedad que invierte su capital en un gran número de acciones de empresas de distintas industrias. Es atractiva para los inversionistas, debido a que ofrece una gran variedad de cartera y un rendimiento superior a los que otorgan los valores de renta fija.
Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES)	Se definen como intermediarios financieros autorizados que sirven de vínculo entre los ahorradores (trabajadores) y los demandantes de capital (empresas y gobierno). Su objetivo fundamental es invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales que reciban las AFOREs en los términos de las leyes de seguridad social.  Estos intermediarios operan mediante la suma de pequeños montos de recursos de un grupo de trabajadores, formando así un capital común, lo que les permite participar en el mercado financiero mediante la compra de instrumentos y valores, y generar utilidades en función de los recursos aportados.

Sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOME)	<p>Aquellas sociedades anónimas que, en sus estatutos sociales, contemplan expresamente como objeto social principal el otorgamiento habitual y profesional de de crédito, la celebración de arrendamiento financiero y/o factoraje financiero.</p> <p>Existen dos tipos de sociedades:</p> <p>I. Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, y</p> <p>II. Sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas.</p> <p>Las sociedades reguladas son aquellas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito. Estas sociedades agregan a su denominación social la expresión "sociedad financiera de objeto múltiple" o su acrónimo "SOFOM", seguido de las palabras "entidad regulada" o su abreviatura "E.R.". Las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas están sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Las sociedades no reguladas, agregan a su denominación social la expresión "sociedad financiera de objeto múltiple" o su acrónimo "SOFOM", seguido de las palabras "entidad no regulada" o su abreviatura "E.N.R.".</p>
Sociedades nacionales de crédito	Sociedad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, que presta el servicio de banca y de crédito con apego a las prácticas y usos bancarios, con sujeción a los objetivos y prioridades de la política económica.
Stock	Acervo o cantidad acumulada de una variable determinada en un momento dado.
Subrogación de acreedor	Es la sustitución de la entidad acreedora en un crédito hipotecario por otra.
Subrogación de deudor	Es la sustitución de deudor en un crédito hipotecario por otro.
Superávit	Exceso de los ingresos respecto de los egresos. Diferencia positiva que existe entre el capital contable (exceso del activo sobre el pasivo) y el capital social pagado de una sociedad determinada.
Sustitución de Deuda Pública por Inversión (SWAP)	Acto que consiste en el canje de títulos financieros acreedores por acciones patrimoniales, de esta forma los acreedores se convierten en socios, empresarios y propietarios de una proporción del capital social de una entidad.

## T

Tabla de amortización	<p>Tabla o listado que las instituciones financieras que otorgan crédito, entregan a sus clientes junto con el contrato. Muestra periodo por periodo los pagos a realizar, su aplicación y el saldo insoluto del principal hasta la amortización total del crédito. Contiene lo siguiente:</p> <p>I. Los datos de identificación del cliente y del crédito.  II. La fecha de elaboración.  III. Para cada uno de los períodos, se presentan al menos los conceptos siguientes:  a) Fecha o número del período.  b) Importe para abono al principal.  c) Monto de intereses ordinarios.  d) El IVA de los intereses, en su caso.  e) Las comisiones, en su caso.  f) Las primas de los seguros obligatorios, en su caso  g) Las bonificaciones que recibirá el cliente al cumplir las condiciones establecidas en el contrato respectivo, en su caso.  h) La cantidad total que el cliente deberá pagar en el período (suma de los incisos b a g).  i) El saldo insoluto de principal, el cual se determinará restando al saldo insoluto del período inmediato anterior el importe para abono al principal a que se refiere el inciso b).  IV. El monto total a pagar que resulte de sumar todos los pagos periódicos a que hace referencia el inciso h) de la fracción III. anterior.  V. Indicación de los conceptos sujetos a variación.</p>
Tarjeta de crédito	Medio de disposición de recursos, asociado o que se emite al amparo de un contrato de crédito.
Tarjeta de débito	Medio de disposición de depósitos a la vista e instrumentos de pago de los bancos. Dichas tarjetas pueden utilizarse para: a) obtener recursos en ventanilla en las oficinas de la institución; b) obtener recursos a través de equipos y sistemas automatizados, y c) disponer de efectivo y/o adquirir bienes y servicios en negocios afiliados.
Tasa	Indicador básico para estimar en términos relativos el comportamiento de determinadas variables.
Tasa de descuento	Índice de rendimiento utilizado para descontar futuros flujos de efectivo a su valor actual.
Tasa de Desempleo Abierto (TDA)	Índice que se obtiene de dividir a la población desempleada abierta entre la Población Económicamente Activa (PEA) y el resultado multiplicarlo por cien, con objeto de obtener el porcentaje de desocupación; es decir la participación porcentual del desempleo abierto en la PEA.
Tasa de inflación	Indicador del crecimiento sostenido de los precios de los bienes y servicios expresados en porcentaje con relación a un periodo de tiempo.
Tasa de interés	<p>Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de interés activas y pasivas.</p> <p>Rédito que causa una operación, en cierto plazo, y que se expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce.</p> <p>Es el precio que se paga por el uso de fondos prestables.</p>
Tasa de interés activa	Es el porcentaje que las instituciones bancarias, de acuerdo con las condiciones de mercado y las disposiciones del banco central, cobran por los diferentes tipos de servicios de crédito a los usuarios de los mismos. Son activas porque son recursos a favor de la banca.
Tasa de interés efectiva	Tasa de interés que refleja el efecto de la composición de intereses a una periodicidad dada o la que toma en cuenta el valor del dinero en el tiempo.
Tasa de interés pasiva	Es el porcentaje que paga una institución bancaria a quien deposita dinero mediante cualquiera de los instrumentos que para tal efecto existen.

Tasa de interés preferencial	Es un porcentaje inferior al costo de fondeo establecido de acuerdo a las políticas del Gobierno Federal y que se cobra a los préstamos destinados a actividades específicas que se desea promover ejemplo: crédito regional selectivo, crédito a pequeños comerciantes, crédito a ejidatarios, etc.
Tasa de interés real	Es el porcentaje resultante de deducir a la tasa de interés general vigente la tasa de inflación.
Tasa de redescuento	La que se aplica para el redescuento de efectos descontados con anterioridad, generalmente entre bancos.
Tasa de referencia	Tasa de interés que se deriva de los costos de fondeo y de operación de los recursos utilizados por cada institución para el otorgamiento de los créditos preferenciales.
Tasa del mercado	Es el promedio del costo porcentual de captación de los recursos durante el año, más los puntos porcentuales que corresponden a los costos de operación de las instituciones financieras.
Tasa Interna de Retorno (TIR)	Es el rédito de descuento que iguala el valor actual de los egresos con el valor futuro de los ingresos previstos, se utiliza para decidir sobre la aceptación o rechazo de un proyecto de inversión. Para ello, la TIR se compara con una tasa mínima o tasa de corte. Si la tasa de rendimiento del proyecto - expresada por la TIR- supera a la tasa de corte, se le acepta; en caso contrario, se le rechaza.
	Indicador de la rentabilidad de un proyecto. Se define como el valor de la tasa de actualización que iguala entre sí las corrientes temporales de ingresos y costos. Es pues el umbral por encima y por debajo del cual las tasas de descuento utilizadas para el cálculo del valor neto actualizado hacen que este valor sea negativo o positivo.
Términos de intercambio	Precios de los productos comerciales de un país expresados en relación con el precio de una canasta de bienes comerciales en el mundo, que permite obtener una aproximación de la relación entre los precios de exportación e importación de un país.
Tipo de cambio	El precio al cual una moneda se intercambia por otra, por oro o por derechos especiales de giro. Estas transacciones se llevan a cabo al contado o a futuro (mercado spot y mercado a futuro) en los mercados de divisas.
	Precio de una moneda en términos de otra. Se expresa habitualmente en términos del número de unidades de la moneda nacional que hay que entregar a cambio de una unidad de moneda extranjera. Equivalencia del peso mexicano con respecto a la moneda extranjera.
Tipo de cambio fijo	Aquél que se establece por las autoridades financieras como una proporción fija entre el valor de la moneda nacional y el de una mercancía (por ejemplo, el oro o la plata) o de una moneda extranjera. Tal mercancía o moneda se dice entonces que sirve de patrón.
Tipo de cambio libre	Es aquél cuya determinación corresponde exclusivamente a la oferta y demanda de divisas. Es decir, el precio resultante del libre juego del mercado de divisas.

## U

Unión Europea (UE)	Organización económica fundada por seis países europeos en 1957 con la firma del Tratado de Roma; los países fundadores son: República Federal Alemana, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo; posteriormente se incorporaron Inglaterra, Irlanda, Grecia, España y Portugal. El propósito inicial de esta organización de carácter supranacional fue eliminar las restricciones a la libre circulación de mercancías y factores de producción por lo que originalmente se llamó Comunidad Económica Europea. Actualmente los objetivos fundamentales son: promover el acercamiento económico progresivo de los estados miembros; desarrollar armoniosamente las actividades económicas de la comunidad; y expandirse con estabilidad y cooperación.
--------------------	---

Uniones de crédito Tipo especial de sociedad anónima que tiene por finalidad principal facilitar el uso de crédito a sus miembros. Son consideradas organizaciones auxiliares de crédito, y para formarlas se requiere autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a cuya vigilancia están sujetas.

## V

Valor	Es el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. Equivalencia de una cosa a otra. En plural, títulos representativos de participaciones o haberes de sociedades, de cantidades prestadas, de mercancías, de fondos pecuniarios o de servicios que son materia de operaciones mercantiles.
Valor a costo de factores	En el caso de la producción bruta, es el valor a precio de productor menos la suma de los impuestos indirectos netos que gravan a las mercancías, industrias, etc., y los insumos intermedios, directos e indirectos que intervienen en la producción.
Valor a precios básicos	Es el valor de la producción de los bienes y servicios generados en un país, excluyendo los impuestos a los productos por pagar y adicionando los subsidios correspondientes a cobrar por la unidad económica, como consecuencia de su producción o venta de bienes o servicios.
Valor a precios de mercado (o a precios de comprador)	<p>Equivale a los valores a precios de productor, más los márgenes de distribución y de transporte que correspondan al comprador de que se trata.</p> <p>Resulta de adicionar al total del valor de los bienes y servicios producidos a precios básicos el monto total de los impuestos netos de subsidios a los productores.</p>
Valor a precios de productor	<p>Es el valor de mercado de la producción bruta de mercancías de las industrias, en el establecimiento de los productores.</p> <p>Representa el valor de los bienes y servicios producidos excluyendo los montos del IVA u otro impuesto deducible análogo facturado al comprador. Este precio no incluye los gastos del transporte facturados por separado por el productor.</p>
Valor agregado (bruto)	<p>Es el valor adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.</p> <p>El valor agregado o producto interno bruto es el valor creado durante el proceso productivo. Es una medida libre de duplicaciones y se obtiene deduciendo de la producción bruta el valor de los bienes y servicios utilizados como insumos intermedios.</p> <p>También puede calcularse por la suma de los pagos a los factores de la producción, es decir la remuneración de asalariados, el consumo de capital fijo, el excedente de operación y los impuestos a la producción netos de los subsidios correspondientes.</p>

Valor bruto de la producción	<p>Es la suma total de los valores de los bienes y servicios producidos por una sociedad, independientemente de que se trate de insumos, es decir, bienes intermedios que se utilizan en el proceso productivo o de artículos que se destinan al consumidor final. Por lo tanto, incluye el valor de todos los productos sin considerar si son de consumo intermedio o de consumo final. En el caso del Gobierno General, es igual a la suma de los costos de los bienes y servicios producidos. El valor bruto de la producción también es igual al consumo intermedio más el valor agregado o producto interno bruto.</p> <p>Es la suma total del valor de los bienes y servicios generados por una sociedad independientemente de que se trate de bienes intermedios que se utilizan en los procesos productivos o artículos que se destinan al usuario final.</p> <p>Se incluyen la producción para autoconsumo - la que produce una unidad y ella misma la consume- y la fabricación de activos fijos para su propio uso.</p> <p>El valor bruto de la producción se puede obtener también mediante la suma del consumo intermedio y el valor agregado bruto.</p>
Valor CIF (Costo, seguro y flete)	Es el valor de mercado en las fronteras aduaneras de un país, de las importaciones de mercancías, otros bienes, etc., incluidos todos los costos de transporte y seguros de los bienes desde el país exportador al país de que se trata, pero excluido el costo de descarga del barco, aeronave, etc., a menos que sea a cargo del transportista.
Valor de mercado	<p>Costo de reposición, bien sea por compra directa o producción según sea el caso. Este puede obtenerse de las cotizaciones que aparecen en publicaciones especializadas, si se trata de artículos o mercancías cotizadas en el mercado, o de cotizaciones y precios de facturas de los proveedores, entre otros.</p> <p>El valor de los títulos o valores prevaeciente en el mercado en un momento determinado, dependiendo de su plazo y los días transcurridos desde su emisión. Para su cálculo se considera la tasa de rendimiento de cada emisión por el tiempo transcurrido desde su emisión hasta el momento que se quiera calcular, en otras palabras, es el valor de colocación ajustado por los intereses que se van generando diariamente de cada una de las emisiones en circulación.</p>
Valor FOB (Libre a bordo)	<p>El valor de mercado de las exportaciones de mercancías y otros bienes, en las aduanas fronterizas de un país incluidos todos los costos de transporte de los bienes, los derechos de exportación y el costo de colocar los bienes en el medio de transporte utilizado, a menos que este último costo corra a cargo del transportista.</p> <p>Se utiliza para valorar las exportaciones y se define como "libre a bordo". Se refiere al valor de venta de los productos en su lugar de origen más el costo de los fletes, seguros y otros gastos necesarios para hacer llegar la mercancía hasta la aduana de salida.</p>
Valor presente	Es la diferencia entre el costo de capital de una inversión y el valor presente del flujo de efectivo futuro a que dará origen la inversión.
Valor residual (valor de salvamento)	Aquella parte del costo de un activo que se espera recuperar mediante venta o permuta del bien al fin de su vida útil.
Variación de existencias	Es la diferencia entre el volumen de existencias de principio y fin de cada periodo, valuada a los precios promedio vigentes en el mismo lapso.
Volatilidad	Variaciones significativas a menudo impredecibles, en un cierto período.

## W

Warrant (Valor garantizado)

Valor que faculta a su tenedor para adquirir en condiciones predeterminadas y en época prefijada cierta cantidad de títulos. Título de crédito emitido por un almacén general que permite al tenedor constituir prenda sobre las mercancías depositadas a fin de obtener un crédito bancario.

## Z

Zonas libres

Son determinadas regiones ubicadas fuera de los centros de distribución y abasto de insumos y bienes básicos nacionales, por lo cual se les exenta de impuestos en la compra de mercancías de procedencia extranjera necesarias para la producción y el consumo. Actualmente en México ya no hay zonas libres. La firma del Tratado de Libre Comercio permite, sin embargo el establecimiento de zonas fronterizas para aplicar políticas de tratamiento fiscal y comercial especiales.